



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLANTICO

VIGENCIA 2017 y 2018

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
CONTRALORÍA DE EDUCACIÓN

Memorando No 09 del 01 de febrero de 2019

---

### ***“Control Fiscal Participativo”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



**Contralor Departamental del Atlántico:** Carlos Rodríguez Navarro

**Contralor Auxiliar Educación:** Yamil Castro Fábregas

**Representante legal de la Entidad:** JOSE MARIO ROMERO CAHUANA

**Equipo de Auditoria:**  
Reynaldo Dávila M. (Coordinador)  
José Francisco Arza M (Auditor).  
Diógenes Romero (Auditor)  
Luisa Pedrozo C (Auditor)  
Jorge Mendoza (Auditor)

---

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



## Tabla de contenido

### Contenido

<b>1. DICTAMEN INTEGRAL.....</b>	<b>9</b>
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO .....	9
1.1.1. Control de Gestión. ....	9
1.1.3 Control Financiero.....	10
1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables. ....	11
1.1.3.2 Plan de Mejoramiento.....	6
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Control De Gestión.....	8
2.1.1. Factores Evaluados. ....	8
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	8
2.1.1.2 Control Fiscal Interno .....	44
2.1.1. 4. Legalidad.....	54
2.2 CONTROL FINANCIERO.....	62
2.2.1. Estados Contables. ....	63
2.2.2. Análisis a los estados financieros.....	64
2.2.2.1 Activos.....	64
2.2.2.2 Rentas por Cobrar.....	67
2.2.2.3 Propiedad Planta y Equipo.....	69
2.2.3 Pasivos.....	71
2.2.3.1 Gestión Financiera .....	73
2.2.3.2 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos. ....	74
<b>3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>82</b>
<b>4. OTRAS ACTUACIONES. ....</b>	<b>83</b>
4.1 Atención de denuncias .....	83
<b>5. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS .....</b>	<b>83</b>

---

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Barranquilla,

Señor:

**JOSE MARIO ROMERO CAHUANA**  
Representante Legal  
Sabanagrande (Atlántico)

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2017 y 2018

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017 y 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Alcaldía de Sabanagrande, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que

---

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 83,1 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017 y 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SABANAGRADE VIGENCIA AUDITADA 2017 – 2018			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Control de Gestión</a>	84.1	0.5	42.0
<a href="#">2. Control de Resultados</a>	78.3	0.3	23.5
<a href="#">3. Control Financiero</a>	88.0	0.2	17.6
Calificación total		1.00	<b>83.1</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 84,1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SABANAGRADE			
VIGENCIA 2017 AL 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	86.6	0.68	58.9
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	94.1	0.02	1.9
<a href="#">3. Legalidad</a>	62.1	0.05	3.1
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	66.0	0.05	3.3
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	0.0	0.00	0.0

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	95.0	0.10	9.5
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	73.5	0.10	7.4
Calificación total		1.00	<b>84.1</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		

### 1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el concepto del Control de resultados, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 78,3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SABANAGRADE VIGENCIA 2017-2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	78.3	1.00	78.3
Calificación total		1.00	<b>78.3</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es favorable, como consecuencia de la calificación de 88,0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SABANAGRADE VIGENCIA 2017-2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	90.0	0.70	63.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	83.3	0.10	8.3
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	83.3	0.20	16.7
Calificación total		1.00	<b>88.0</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		

## “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

### **1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.**

#### **Dictamen con salvedades**

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del auditado Alcaldía Municipal de Sabanagrande, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2017 y 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritos por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Excepto por que el saldo del efectivo y cuentas por cobrar que revelan en las respectivas vigencias revelan algunas diferencias.

Como producto de este informe de auditoría se generaron un total de once (11) Hallazgos administrativos.

### **1.1.3.2 Plan de Mejoramiento**

Como producto de los anteriores Hallazgos la entidad Alcaldía Municipal de Sabanagrande – Atlántico deberá elaborar un plan de mejoramiento que contenga todas y cada una de las acciones de mejora por los hallazgos formulados en la presente auditoria dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del presente informe.

Atentamente,

#### **CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO**

Contralor General del Departamento del Atlántico

Proyecto: Equipo Auditor

Reviso: Yamil Castro

Reviso: Rocío Fontalvo

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Control De Gestión.

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE SABANAGRANDE			
VIGENCIA 2017-2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	86.6	0.68	58.9
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	94.1	0.02	1.9
<a href="#">3. Legalidad</a>	62.1	0.05	3.1
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	66.0	0.05	3.3
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	0.0	0.00	0.0
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	95.0	0.10	9.5
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	73.5	0.10	7.4
Calificación total		1.00	84.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados.

##### 2.1.1.1. Gestión Contractual.

#### Contratos celebrados en la vigencia 2017 Y 2018

Como resultado de la auditoría practicada la Gestión contractual obtuvo un puntaje de 86,6 como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es eficiente.

TABLA 1-1												
GESTIÓN CONTRACTUAL												
ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE SABANAGRANDE												
VIGENCIA 2017-2018												
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	<a href="#">Prestación Servicios</a>	Q	<a href="#">Contratos Suministros</a>	Q	<a href="#">Contratos Consultoría y Otros</a>	Q	<a href="#">Contratos Obra Pública</a>	Q				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	18	50	0	89	0	100	2	100.00	0.50	50.0	
Cumplimiento deducciones de ley	100	18	100	4	100	14	100	2	100.00	0.05	5.0	
Cumplimiento del objeto contractual	94	18	100	4	89	14	100	2	93.42	0.20	18.7	
Labores de Interventoría y seguimiento	50	18	50	4	50	14	100	2	52.63	0.20	10.5	
Liquidación de los contratos	50	18	50	4	50	14	25	2	48.68	0.05	2.4	
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>86.6</b>		<b>86.6</b>

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

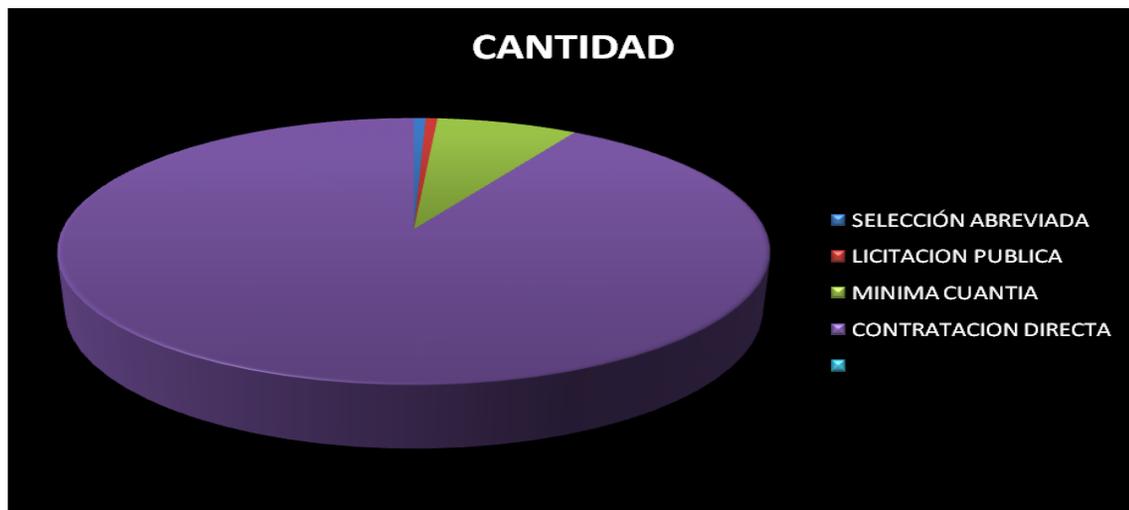
Barranquilla - Colombia



El municipio de Sabanagrande - Atlántico de acuerdo a la información reportada al grupo auditor vigencia fiscal 2017 - 2018 suscribió los siguientes contratos:

### VIGENCIA 2017

CLASE	CANTIDAD	VALOR	% VALOR	%CANTIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA	2	125,233,000	3.62	0,62
LICITACION PUBLICA	2	533,589,949	15.45	0,62
MINIMA CUANTIA	24	483,247,341	13.99	7,51
CONTRATACION DIRECTA	292	2.312.702.169	66,94	91,25
TOTAL	320	3.454.772.459	100.00	100



### “Control Fiscal Participativo”

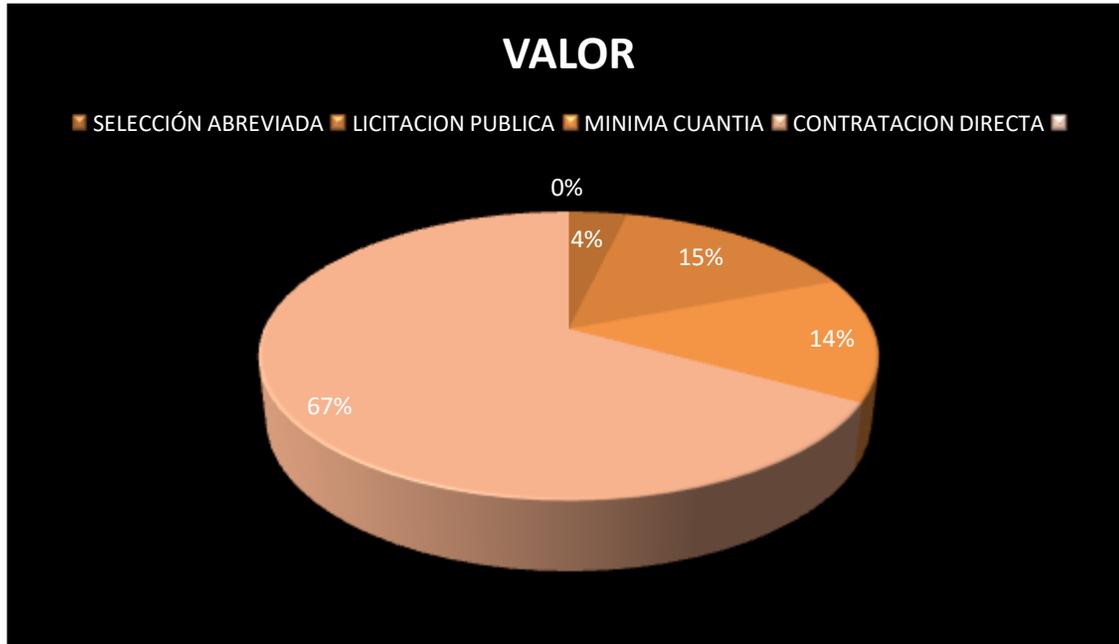
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## VIGENCIA 2018

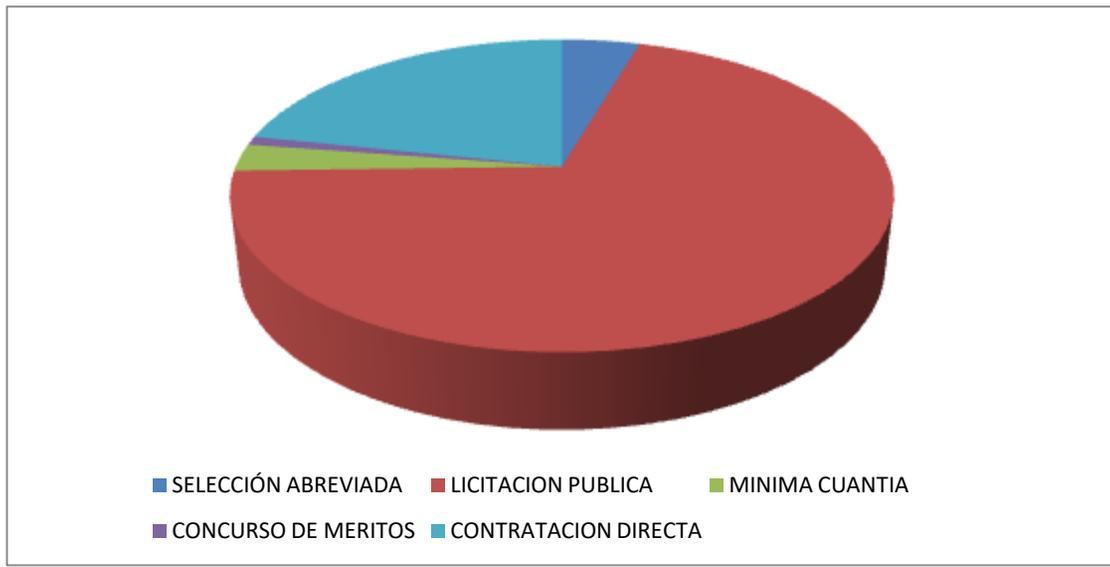
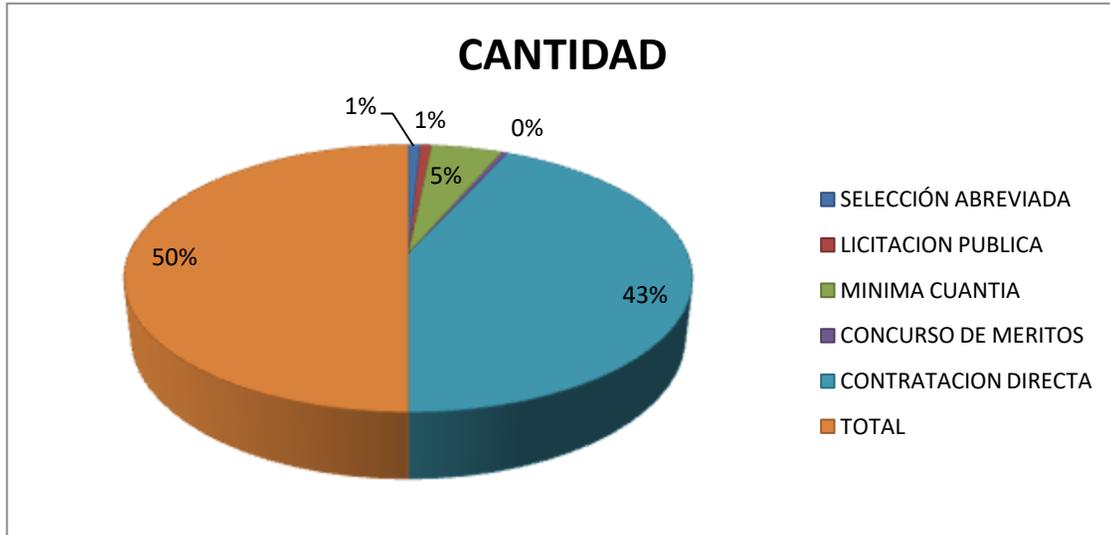
CLASE	CANTIDAD	VALOR	% EN VALOR	% EN CANTIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA	4	623,781,573	4,54	1,60
LICITACION PUBLICA	4	9,639,875,774	70,04	1,60
MINIMA CUANTIA	24	387,186,053	2,81	9,60
CONCURSO DE MERITOS	2	123,508,815	0,9	0,80
CONTRATACION DIRECTA	216	2988257147	21,71	86,40
TOTAL	250	13,762,609,362	100,00	100,00

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



### **Análisis del proceso contractual:**

Se puede evidenciar en las tablas y graficas presentadas que el proceso contractual del municipio de Sabanagrande, en la vigencia 2017, los procesos contractuales presentan porcentajes de los cuales podemos enumerar como

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



los más significativos dentro del total de la contratación a los Convenios con un 27,55% del total de la contratación, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión (PSAG) de los cuales se suscribieron un total de 210 con un porcentaje del 18,09 sobre el valor total de la contratación, las licitaciones públicas suscritas (2) con un 15,45%, los de mínima cuantía con un 13,99%, los de prestación de servicios profesionales (65) con un 11,17%, los convenios interadministrativos con un 9,91%, selección abreviada con el 3,625 y arrendamiento con el 0,22%.

Tomando como referencia a los convenios suscritos estos tienen un porcentaje alto en la vigencia 2017, los convenios de asociación se realizan basados en el artículo 355 de la constitución política colombiana el cual establece. “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo

Con el objetivo de reglamentar la forma como el gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contratan con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar sus actividades y programas de interés público de acuerdo con el plan nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la constitución política expidió el decreto 092 del 23 de enero de 2017

Para el desarrollo de la presente auditoria la Comisión se fundamentó en el informe bimensual de control a la contratación, la información suministrada por el municipio de Sabanagrande en la rendición de cuentas, SIA OBSERVA y la información entregada por la entidad territorial a la comisión auditora dentro de la fase de ejecución de la relación contractual en medio físico se pudo determinar lo siguiente:

VIGENCIA	SALARIO MINIMO	MENOR CUANTIA	MINIMA CUANTIA
2017	737.717	206.260.760	20.626.076
2018	781.242	218.747.760	21,874.776

En la ejecución de la auditoría, de acuerdo a la información reportada por la entidad esta suscribió durante las vigencias 2017 – 2018 un total de quinientos

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



setenta (570) contratos por un valor de \$ 17.217.381.821, de los cuales se revisaron un total de sesenta y ocho (68) por un valor de \$2.364.916.739, que corresponden al 13,73% del valor de la totalidad de la contratación.

## CONTRATOS.

En la vigencia 2017 se revisaron los siguientes contratos los cuales contaban en su carpeta contractual con todos los requerimientos exigidos y se toman como un producto conforme.

CONTRATO NO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	CUMPLIMIENTO
SG-CD-PSAG-142-2017	Corporación Artística Y Cultural Fantasía Stellar	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del xi festival intercolegial de teatro en Sabanagrande	\$ 13,400,000	Conforme
SG-SCD-PSAG-047-2017	Mauricio Márquez Cahuana	PS de apoyo a la gestión en el diseño, presupuesto de obra y asistencia técnica en la secretaria de de planeación municipal	\$ 4,000,000	Conforme
SG-C-PSAG-054-2017	Jorge Rolong Jiménez	Prestación de servicios de publicidad al municipio de Sabanagrande	\$ 3,200,000	Conforme
SG-CD-PSAG-031-2017	Flavio Bernal Caballero	Prestar sus servicios de apoyo técnico a la gestión en la parte ambiental de la secretaria de UMATA municipal	\$ 4,000,000	Conforme
SG-MC-015-2017	La Previsora Sa Compañía De Seguro	Adquisición de póliza de manejo, Multirriesgo y vida grupo de la alcaldía municipal de Sabanagrande	\$ 19,570,076	Conforme
SG-MC-009-2017	Cootransorienta	Suministro de combustible ACPM, gasolina y lubricantes para vehículos de los organismos de seguridad y prevención con presencia en el municipio de Sabanagrande - atlántico	\$ 20,000,000	Conforme
SG-MC-007-2017	Funeraria La Resurreccion	Suministro de cajas mortuorias para población vulnerables y desplazadas del municipio de Sabanagrande	\$ 15,000,000	Conforme
SG-CD-PSAG-184-2017	Jorge Rolong	Prestar sus servicios de publicidad al municipio de Sabanagrande	\$ 3,600,000	Conforme
SG-CD-PSP-056-2017	Mónica Locarno Carrillo	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de prestación de servicios y población vulnerable que forman parte del plan de acción en salud 2017	\$ 8,000,000	Conforme
SG-CD-PSAG-176-2017	Henry Cárdenas Carrillo	Apoyo a la gestión para coordinar las actividades de protocolo y comunicaciones internas y externas de la alcaldía municipal	\$ 5,000,000	Conforme
TOTAL			\$ 95,770,076	

En la vigencia 2018 se revisaron los siguientes contratos los cuales contaban en su carpeta contractual con todos los requerimientos exigidos y se toman como un producto conforme.

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	CUMPLIMIENTO
SG-CD-PSAG-066-2018	PEDRO JIMENEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PRODUCCION AUDIOVISUAL Y DISEÑO EN GRAFICOS Y TEXTOS, PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA MISION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.	\$ 5,220,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-026-2018	KELLY RACHAT	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS INSTALACIONES DEL CERES, PARA SU MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DEMAS SERVICIOS.	\$ 5,220,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-057-2018	JOFRE AHUMADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS EMPLEADO	\$ 5,400,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-025-2018	MANUEL GARIZABALO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES PERTENECIENTES A LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA EVACUACION DE LAS AGUAS ESTANCADAS EN LA ESTACION DE BOMBEO N°1 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	\$ 5,220,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-076-2018	VALERY CAHUANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENTORNO SEGURO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN APOYO A ACTIVIDADES DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO.	\$ 4,814,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-054-2018	FLAVIO BERNAL CABALLE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTION EN LA PARTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE UMATA MUNICIPAL	\$ 6,000,000	CONFORME
SG-CD-PSAG-084-2018	ZULEIMA CASTRO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL ADULTO MAYOR, PARA SU MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DEMAS SERVICIOS.	\$ 4,495,000	CONFORME
TOTAL			\$ 36,369,000	

El Municipio de Sabanagrande una vez realizada la revisión del valor inicial de los contratos suscritos bajo la modalidad de la mínima cuantía, mas el valor de las adiciones que se realizaron a los mismos, se evidencia que en algunos de los contratos el valor total de ellos ya no correspondía a la modalidad de selección por la cual se realizo el proceso que origino la adjudicación del mismo, generando una posible reclasificación.

A pesar de lo anterior y si bien es cierto que la ley 80 en su artículo 40 establece en su parágrafo único inciso 2 que los contratos estatales pueden ser adicionados máximo hasta el 50% más expresado en S.M.L.M.V del valor del contrato inicial, situación contemplada en la norma con el propósito que en caso de presentarse por circunstancias no previstas en la etapa de planeación y que alteren el valor del contrato, puedan las partes, modificar el negocio jurídico y realizar las modificaciones que el caso amerite.

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



No obstante a lo anterior, es importante recordar que todas las adiciones realizadas a los contratos, deben tener una justificación técnica, jurídica y/o económica, con el propósito de evitar que se configure un fraccionamiento de contratos, omitiendo adelantar procedimientos de selección, como sería el caso de aquellos contratos que fueron resultado de un proceso de mínima cuantía que al ser adicionados su cuantía correspondería a un proceso de selección abreviada.

Frente a este aspecto, vale la pena destacar un pronunciamiento reciente del Honorable Consejo de Estado que establece lo siguiente: "(...) Otra forma de fraccionar el contrato y que constituye una conducta contraria al principio de transparencia, es cuando frente a un único contrato la entidad pública lo fracciona; en contrato principal y sus adicionales, subestimando el valor del contrato inicial con el fin de que la cuantía no supere los montos señalados en el literal a) del artículo 24 de la Ley 80 del 93 para así contratar directamente. La inadecuada escogencia de la modalidad de selección y/o adiciones presupuestales a los contratos carentes de motivaciones legales y reales, implica que se acarrean investigaciones de orden disciplinario, fiscal y/o penal. Lo que podría evidenciar una posible falta de planeación en la estructuración de los proyectos y de los documentos preliminares que estructuraron los procesos contractuales. Es importante manifestar que el Principio de Planeación, es un principio informador de las actuaciones administrativas y dentro de las mismas encontramos la Contratación Pública. Que dentro de las varias cosas que regula este principio de planeación se encuentran, los estudios de mercado, los estudios previos y en estos últimos la modalidad de selección a aplicar. La entidad contratante debe justificar la necesidad de la adición en valor, previo visto bueno del interventor si lo hubiere y el supervisor del contrato, observando a cabalidad los principios del artículo 209, la normatividad contractual vigente para tal efecto y la conveniencia de la adición a realizar. Que se constituye como falla de planeación el que no se hayan realizado las apropiaciones presupuestales del caso y el haber obtenido un presupuesto oficial por debajo del que realmente se necesitaba para adquirir el bien o servicio u obra pública. Se puede concluir que las adiciones al valor de los contratos se encuentran permitidas por la ley; pero esta debe cumplir ciertos requisitos a saber:

- No pueden superar el 50% expresado en SMLMV del valor del contrato inicial.
- Deben estar justificadas y llevar el visto bueno del interventor si lo hubiere y del supervisor del contrato.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

En alguno de los contratos seleccionados se observa lo siguiente:

**CONTRATO: SG-MC-002-2018** suscrito el 05 del mes de septiembre 2018 con COOTRANSORIENTE- R/L Jorge Luis Meriño de objeto: Suministro de combustible gasolina corriente o regular, ACPM, diesel para vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio y estaciones de bombeo, por un valor de \$15.000.000 y un plazo de seis (6) meses

Se suscribe otro si, modificatorio N° 1, adicional de tres (3) meses y un valor de \$10.000.000.

Se logra apreciar dentro del contenido que no registra justificación de adicionar el valor del contrato, informe del supervisor, la conveniencia de la adición a realizar. Constituyéndose en una falta de planeación el que no se hayan realizado las apropiaciones presupuestales del caso y haber obtenido un presupuesto oficial por debajo de las necesidades de la administración. No registra CDP en la carpeta

Comprobantes de egreso sin firma del beneficiario y de la entidad.

**CONTRATO: SG-MC-001-2018** Suscrito el 06 del mes de julio 2018, con COOTRANSORIENTE- R/L. Jorge Luis Meriño de objeto: Suministro de gasolina ACPM, gasolina y lubricantes para vehículos de los organismos de seguridad y prevención y presencia del municipio de Sabanagrande, por un valor inicial de \$20.000.000 y un plazo de seis (6) meses.

Se suscribió otro si, modificatorio en valor N° 1 por \$10.000.000.

Se logra apreciar dentro del contenido que no registra justificación de adicionar el valor del contrato, informe del supervisor, la conveniencia de la adición a realizar. Constituyéndose en una falta de planeación el que no se hayan realizado las apropiaciones presupuestales del caso y haber obtenido un presupuesto oficial por debajo de las necesidades de la administración.

Informe de supervisión no registra.

Comprobantes de egreso sin firma del beneficiario y de la entidad.

**CONTRATO: SG-MC-017-2018** suscrito el 08 de agosto del 2018, con la asociación ambiental del tiempo. R/L Islena Isabel Márquez Escorcía de objeto: mantenimiento y suministro de repuesto para el tracto bomba del sector san Benito y san francisco de Sabanagrande, por un valor de \$21.522.336 y un plazo de treinta (30) días.

Se suscribió otrosí modificatorio en valor N°1 por \$10.737.900 para un valor total del contrato de \$32.260.236.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se logra apreciar dentro del contenido que no registra justificación de adicionar el valor del contrato, informe del supervisor, la conveniencia de la adición a realizar. Constituyéndose en una falta de planeación el que no se hayan realizado las apropiaciones presupuestales del caso y haber obtenido un presupuesto oficial por debajo de las necesidades de la administración. Comprobantes de egreso sin firma del beneficiario y de la entidad.

**CONTRATO: MC-003-2018** del 06 de marzo de 2018, suscrito con la previsora s.a. de objeto: adquisición de póliza de manejo, Multirriesgo y vida grupo de la alcaldía municipal de Sabanagrande por un valor de \$18.745.000 y un plazo de quince (15) días.

Se suscribió otro si modificatorio n° 1 del proceso

Se logra apreciar dentro del contenido que no registra justificación de adicionar el valor del contrato, informe del supervisor, la conveniencia de la adición a realizar. Constituyéndose en una falta de planeación el que no se hayan realizado las apropiaciones presupuestales del caso y haber obtenido un presupuesto oficial por debajo de las necesidades de la administración. Comprobante de egreso 1024001 de fecha 24 de octubre sin firma de beneficiario y por parte de la alcaldía

#### **OBSERVACIÓN N°1 Administrativa (A).**

**Condición:** En la carpeta contentiva de los contratos: **SG-MC-002-2018, SG-MC-001-2018, SG-MC-017-2018 y CONTRATO: MC-003-2018**, no se presentan documentos que justifique que la administración municipal auditada realizara adiciones en valor y tiempo, denotando una falta de planeación y no se evidencia el visto bueno del supervisor del contrato y falencias en los comprobantes de egreso.

**Criterio:** Artículo 209 de la CN; Ley 80 de 1993, Art 4° Numerales 1,3,4 y 5 Art 53 de la misma norma; Manual de contratación de la alcaldía.

**Causa;** Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.

**Efecto:** Genera incertidumbre en los procesos de selección y violación al deber de selección objetiva. **Por lo que se genera una observación administrativa (A)**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

No presenta adiciones en valor y tiempo visto bueno de supervisor del Contrato y falencia en los comprobantes de Egreso en los contratos: SG-MC-002 -2018, SG-MC-001 - 2018, SG-MC-017 2018, MC-003 -2018.

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

**Respuesta:** Se encuentra justificado el porqué de la adición en tiempo y valor, en el otrosí; igualmente se encuentra certificación del supervisor de que cumplió con el objeto del contrato mes a mes; en la carpeta si existe CDP, el cual se anexa. En relación a los comprobantes de egreso de los pagos que se realizan a los contratistas, se hacen electrónicamente a una cuenta certificada por la entidad bancaria y que se encuentra registrada en la Secretaria de Hacienda, por lo tanto, no aparece la firma del beneficiario y en relación a la firma del funcionario de la entidad, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes a partir de la fecha se subsanará.

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS:**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera que no son de recibo los argumentos planteados por la memorialista, por cuanto existe una trazabilidad en la muestra de auditoría seleccionada por el comité interdisciplinario de la Contraloría Departamental; en consecuencia se puede concluir que si la observación se realizó en sentido general para los contratos objetos de la observación, se trata de un elemento común en ellos, por tanto no se desvirtúa la observación y se convierte en el **Hallazgo N°1(A)** la Alcaldía Municipal deberá elevar plan de mejoramiento.

### **HALLAZGOS N°1 Administrativa (A).**

**Condición:** En la carpeta contentiva de los contratos: **SG-MC-002-2018, SG-MC-001-2018, SG-MC-017-2018 y CONTRATO: MC-003-2018**, no se presentan documentos que justifique que la administración municipal auditada realizara adiciones en valor y tiempo, denotando una falta de planeación y no se evidencia el visto bueno del supervisor del contrato y falencias en los comprobantes de egreso.

**Criterio:** Artículo 209 de la CN; Ley 80 de 1993, Art 4° Numerales 1,3,4 y 5 Art 53 de la misma norma; Manual de contratación de la alcaldía.

**Causa;** Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.

**Efecto:** Genera incertidumbre en los procesos de selección y violación al deber de selección objetiva. **Por lo que se genera un Hallazgo administrativo (A)**

**Contrato PAZ-FSHCP-SG-CDPSAG-056-2017**, suscrito el 19 de enero 2017  
Con la Fundación social y humanitaria capellanes de paz, de objeto: Prestación de servicio para la socialización y capacitación a la comunidad del municipio

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

sobre el contenido de nuevo código de policía, por un valor de \$12.5000.000 y un plazo de treinta (30) días.

Comprobante de egreso sin firma por parte de la administración y sin beneficiario. No evidenciándose en este, el acta de inicio.

**CONTRATO N° SG –MC-024-2018** suscrito el 02 del Mes de noviembre 2018, con Gustavo Eugenio borras iglesias/ comercializadora EASY SAS de objeto: Adquisición de equipos de cómputo y mobiliario de oficina para el funcionamiento de las diferentes dependencias del Municipio de Sabanagrande por un valor de \$15.298.500 y un plazo de treinta (30) días.

Recibo N°4485128 de fecha 07 de noviembre del 2018, por valor de \$ 611.941. Se observa comprobante de egreso N° 124002 de fecha 24 de enero 2019, sin firma de beneficiario y de la alcaldía.

**CONTRATO N° SG-MC-007/2018** suscrito 12 de abril del 2018 con Suministro de la costa alna S.A.S de objeto: Suministro de insumos de oficina cartuchos y papelería para el normal funcionamiento de las dependencias por un valor de \$ y una duración de veinte (20) días.

Comprobante de egreso N°515001 de fecha 15 de mayo del 2018 por valor de neto a pagar \$14.720.000 sin firma del beneficiario ni por parte de la alcaldía.

#### **OBSERVACIÓN N°2 Administrativa (A).**

**Condición:** En la carpeta contentiva de los contratos **PAZ-FSHCP-SG-CDPSAG-056-2017, SG –MC-024-2018 y SG-MC-007/2018** no se evidencian documentos indispensables que soporten la ejecución de las actividades en el tiempo estipulado en el contrato, tales como actas de inicio y falencias en los comprobantes de egresos que soportan el pago de los contratos.

**Criterio:** Ley 80 de 1993 Art 4° Numerales 1, 4 y 5 Art 53, manual de contratación de la entidad.

**Causa;** Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.

**Efecto:** No se puede consolidar la ejecución del contrato en el plazo estipulado en la clausula contractual y el pago del contrato por el firmante del mismo. **Por lo que se genera una observación administrativa (A)**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

**Respuesta:** los contratos SG-MC-024-2018, SG-MC-007-2018 y PAZ-FSHCP-SG-CDPSAG-056-2017, si cuenta con el acta de inicio (se anexan evidencias,

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



en relación a los comprobantes de egreso de los pagos que se realizan a los contratistas, se hacen electrónicamente a una cuenta certificada por la entidad bancaria y que se encuentra registrada en la Secretaria de Hacienda, por lo tanto, no aparece la firma del beneficiario y en relación a la firma del funcionario de la entidad, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes a partir de la fecha se subsanará.

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande y los anexos presentados el equipo auditor acoge lo manifestado por el ente auditado y se descarta la observación administrativa presentada.

**CONTRATO N° SG-MC-002-2017**, suscrito el 13 de marzo de 2017, con Mario Camargo Hernández cuyo objeto es: La Adquisición de equipos de aire acondicionado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la alcaldía; por un valor de \$12.297.454 y un plazo de treinta (30) días.

Póliza de cumplimiento de entidad estatal N° 2782011 de la compañía liberty seguro vigencia desde 13 /03/2017 hasta 13/08/2017, por medio de la resolución 048 del 23 de marzo del 2017 se aprueba la póliza de Garantía de cumplimiento. La cual no cumple con lo establecido en la cláusula contractual, debido a que no se actualizo por acta de inicio.

Registra comprobantes de egresos sin firma.

**CONTRATO: SG-MC-018-2018** suscrito el 22 de junio de 2018 con la Asociación ambiental del tiempo R/L Isleña Isabel Marqués Escorcía de objeto: Limpieza de la ciénaga y cuerpos de agua, rocería, diques de contención del sector de san Benito de Sabanagrande, por Valor de \$ 21.527.984 y un plazo de treinta (30) días.

Se suscribió contrato adicional de valor \$10.631.830 para un valor total de \$32.159.814

Póliza de cumplimiento de entidad estatal n°85-84-101092436 expedida el 04 de octubre del, vigencia 22-06-2018 hasta 22 07 – 2021y aprobación de póliza por medio de resolución n°120 de octubre de 2018 además se verifica póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°85-40101037443 expedida el 04 de octubre del 2018 de seguro del estado, La cual no cubren lo establecido en la cláusula contractual.

Acta de inicio Se observa con fecha de 09 de julio del 2018.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Acta de liquidación y recibo final, en fecha 09 de agosto de 2018.  
Registra comprobantes de egresos sin firma.

### **OBSERVACION N°3 (Administrativa y Disciplinaria)**

**Condición:** En los contratos N° **CONTRATO N° SG-MC-002-2017** y **SG-MC-018-2018** las garantías presentadas y aprobadas por la administración municipal no se encuentran actualizadas dejando desamparado los contratos.

**Criterio:** Título 3 Capítulo 1 art 118-125 del decreto 1510 de 2013, Cláusulas contractuales, art 7 de la ley 1150 de 2007, decreto nacional 4828 de 2008 art 7, decreto 2493 de 2009 art 7, decreto nacional 1430 de 2010, decreto 734 de 2012.

Artículos 34 #2 48 #31 del código único disciplinario, Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80.

**Causa:** Falta de capacitación, Falta de conocimiento de requisitos, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

**Efecto:** Incumplimiento de disposiciones generales; por lo que se genera una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria. **(A-D)**.

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

**Respuesta:** Las pólizas de garantía de cumplimiento se encuentran actualizadas, las cuales garantiza desde la suscripción del contrato, mas no desde la aprobación de la póliza, por lo que el contrato no queda desamparado. (Se anexa evidencia).

En cuanto al contrato SG-MC-018-2018, la liquidación que se observa es la que presenta el supervisor del contrato, mas no la liquidación que se realiza cuando se hace el pago total, la cual esta trámite.

En relación a los comprobantes de egreso de los pagos que se realizan a los contratistas, se hacen electrónicamente a una cuenta certificada por la entidad bancaria y que se encuentra registrada en la Secretaria de Hacienda, por lo tanto, no aparece la firma del beneficiario y en relación a la firma del funcionario de la entidad, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes a partir de la fecha se subsanará.

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS.**

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Vistos y evaluados los descargos anexados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera que en el contrato SG-MC-002-2017, el Municipio de Sabanagrande presento las pólizas de garantías, las cuales se encuentran aprobadas y se encontraban en poder del supervisor del contrato, por lo que se desestima la parte disciplinaria y se deja en firme la administrativa

En el contrato SG-MC-018-2018 las garantías presentadas por el ente municipal (Anexadas) a los descargos, el equipo auditor considera que debe mantenerse la observación administrativa y desvirtuar la disciplinaria convirtiéndose en el **Hallazgo N° 2 (A)**.

### **HALLAZGO N°2 (Administrativa)**

**Condición:** En los contratos N° **CONTRATO N° SG-MC-002-2017** y **SG-MC-018-2018** las garantías presentadas y aprobadas por la administración municipal no se encuentran actualizadas dejando desamparado los contratos.

**Criterio:** Título 3 Capítulo 1 art 118-125 del decreto 1510 de 2013, Cláusulas contractuales, art 7 de la ley 1150 de 2007, decreto nacional 4828 de 2008 art 7, decreto 2493 de 2009 art 7, decreto nacional 1430 de 2010, decreto 734 de 2012.

Artículos 34 #2 48 #31 del código único disciplinario, Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80.

**Causa:** Falta de capacitación, Falta de conocimiento de requisitos, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

**Efecto:** Incumplimiento de disposiciones generales; por lo que se genera una observación administrativa. **(A)**.

**CONTRATO N° SG-MC-004-2017** suscrito el 17 de marzo del 2017, con Héctor Manuel Gonzales Fernández, de objeto: Adquisición de insumos y elementos de aseo y cafetería para la alcaldía municipal de Sabanagrande, por un valor de \$5.060.467 y un plazo de tres (3) meses.

No registra informe del supervisor del contrato, evidenciándose una falta de responsabilidad y de seguimiento a la ejecución del contrato.

Se aprecia comprobante de egreso # 1024005, sin firma, no está firmado por el beneficiario ni por quien lo elaboro y lo reviso.

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG 192-2017**, suscrito el 02 de octubre de 2017, con Leaneth Jiménez Ariza representante legal de la fundación para la

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

comunicación integral y el cambio social de objeto: Prestación de servicio para el apoyo logístico del IV congreso regional de bandas de paz Sabanagrande folclórico y cultura y primer encuentro de escuelas de bandas sinfónicas y cocina tradicional del río Magdalena, por un valor de \$43.100.000 y un plazo de cuarenta (40) días.

Se realiza informe y evidencias anexas parcialmente, faltan demás actividades descritas en el objeto contractual.

No existe informe de supervisión por parte de la secretaria de educación.

Comprobante de egreso 1206002 se encuentra sin firma de beneficiario ni por parte de la administración, por valor \$40.729.500

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG-205-2017**, suscrito el 03 de noviembre del 2017, con la Corporación autónoma para la integración social y desarrollo estratégico para América Latina y el Caribe – PISDE-ALC-ONG de objeto: Apoyo logístico para la formación de 400 niños, adolescentes y jóvenes con talentos musicales en la escuela banda sinfónica del municipio de Sabanagrande a través de talleres de capacitación, por un valor de \$29.000.000 y un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

No se evidencia informe de supervisión.

Comprobante de egreso se encuentra sin firma de beneficiario y de la administración, por valor \$25.065.000 igualmente no registra certificado de declaración de bienes de la DAFP.

**CONTRATO N° PSAG 137-207** suscrito el 18 de Julio del 2017 con Imaginate creaciones educativas SAS R/L Efraín Arturo Pereira Bernal de objeto: Desarrollar estrategias para el mejoramiento de resultados de examen de estado para el ingreso a la educación superior en el municipio de Sabanagrande vigencia 2017, por un valor de \$55.000.000 y plazo de un (1) mes.

No cuenta con informes de supervisión y acta de liquidación del contrato.

**CONTRATO N° 002 de 2018** suscrito el 17 de agosto 2018 con ITSA R/L. Emilio Armando Zapata de objeto: Aunar esfuerzos y recursos para fortalecer el bilingüismo en los estudiantes de educación media académica de los colegios oficiales del municipio de Sabanagrande, por un valor de \$54.300.000.

Acta de inicio del 22 de agosto de 2018.

Una vez revisada la carpeta contractual se logra apreciar que no se encuentra acta de inicio. La consulta en línea de antecedentes judiciales, el certificado

---

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ordinario de la policía y el boletín de responsables fiscales cuentan con fecha posterior a la ejecución del contrato; al igual que los pagos de las estampillas departamentales.

No cuenta con informes de supervisión y acta de liquidación del contrato.

No cuentan con estudios previos.

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG221-2017**, suscrito el 22 de diciembre de 2017, con Leaneth Jiménez Ariza R/L fundación para la comunicación integral y el cambio social, de objeto: Prestación de servicio para el apoyo logístico para el desarrollo de la asamblea general y pacto por el bienestar del adulto mayor en el municipio de Sabanagrande por un valor de \$30.000.000 y un plazo de cinco (5) días.

No existe informe de supervisión en la carpeta contractual entregado por la secretaria de educación Municipal.

Comprobante de egreso 1206002 se encuentra sin firma de beneficiario y de la administración.

#### **OBSERVACION N°4 (Administrativa)**

**Condición:** En los contratos N° **SG-MC-004-2017**, **SG-CD-PSAG 192-2017**, **SG-CD-PSAG-205-2017**, N° **PSAG 137-207**, N° **002 de 2018** y **SG-CD-PSAG221-2017** no se observa evidencia que el supervisor hubiese cumplido con sus obligaciones; determinándose una falta de responsabilidad y de seguimiento a la ejecución del contrato.

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal.

**Causa:** debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, omisión en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de las actividades contractuales.

**Efecto:** Falta al principio de responsabilidad y seguimiento. **Observación administrativa. (A).**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** Si existe certificación del supervisor cumpliendo así con sus obligaciones. (Se anexa evidencia).

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, para el equipo auditor no son de recibo los argumentos teniendo en cuenta que solamente presentan evidencias del contrato SG-MC-004-2017, por lo que se mantiene en firme la observación convirtiéndose en el **Hallazgo N° 3. (A)**.

### **HALLAZGO N°3 (Administrativa)**

**Condición:** En los contratos N° **SG-MC-004-2017, SG-CD-PSAG 192-2017, SG-CD-PSAG-205-2017, N° PSAG 137-207, N° 002 de 2018 y SG-CD-PSAG221-2017** no se observa evidencia que el supervisor hubiese cumplido con sus obligaciones; determinándose una falta de responsabilidad y de seguimiento a la ejecución del contrato.

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal.

**Causa:** debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, omisión en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de las actividades contractuales.

**Efecto:** Falta al principio de responsabilidad y seguimiento. **Hallazgo administrativa. (A)**.

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG 061-2017** suscrito el 14 de marzo del 2017, con la Fundación para el desarrollo social cultural de la región atlántica-FUNDERCRA. R/L. Yino Carrillo Sabalza de objeto: Prestación de servicios para el desarrollo de dos capacitaciones al personal interdisciplinario del sector salud del municipio de \$7.500.000 y un plazo de quince (15) días.

Solo se presenta listado de asistentes de solo (1) una capacitación, y no se evidencia material fotográfico descritos en documentos soportes del informe de actividades.

No se aprecia informe de supervisor, por parte de la Secretaria de Salud.

Comprobante de egreso fin firma del beneficiario y de parte de la administración.

### **OBSERVACION N°5 (Administrativa, disciplinaria - fiscal) \$3.750.000**

**Condición:** En el contrato N° **SG-CD-PSAG 061-2017** no se observa evidencia de la segunda capacitación y de material fotográfico de las capacitaciones; falencias en los comprobantes de egreso. Igualmente, no se evidencia que el

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



supervisor hubiese cumplido con sus obligaciones; denotándose una falta de responsabilidad y de seguimiento a la ejecución del contrato.

**Criterio:** artículos 34 #2 48 #31 del código único disciplinario, Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Ley 610 art 6

**Causa:** debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, omisión en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de las actividades contractuales.

**Efecto:** Falta al principio de responsabilidad y seguimiento. **Observación administrativa con posible incidencia, disciplinaria y fiscal por un valor de \$3.750.000 (A-D-F).**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** las evidencias de este contrato se encuentra en la Secretaria de salud Municipal, ( supervisor ) ,se anexa copias de la carpeta, en relación con los comprobantes de egreso de los pagos que se realizan a los contratistas, se hacen electrónicamente a una cuenta certificada por la entidad bancaria y que se encuentra registrada en la Secretaria de Hacienda, por lo tanto, no aparece la firma del beneficiario y en relación a la firma del funcionario de la entidad, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes a partir de la fecha se subsanará.

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera que en el momento de realizar el proceso auditor la evidencia no se encontraba en la carpeta, anexando dentro de los descargos los informes de supervisión de los mismos, por lo que el equipo descarta la parte fiscal y disciplinaria de los mismo dejando en firme la parte administrativa y convirtiéndose en el **Hallazgo N° 4. (A).**

### **HALLAZGO N°4 (Administrativa)**

**Condición:** En el contrato N° **SG-CD-PSAG 061-2017** no se observa evidencia de la segunda capacitación y de material fotográfico de las capacitaciones; falencias en los comprobantes de egreso. Igualmente, no se evidencia que el supervisor hubiese cumplido con sus obligaciones; denotándose una falta de responsabilidad y de seguimiento a la ejecución del contrato.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



**Criterio:** artículos 34 #2 48 #31 del código único disciplinario, Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Ley 610 art 6

**Causa:** debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, omisión en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de las actividades contractuales.

**Efecto:** Falta al principio de responsabilidad y seguimiento. **Hallazgo administrativo (A).**

**CONTRATO:** SG-LP-002-2017, suscrito con app arquitectura e ingeniería S.A.S. R/L Manuel Emilio Altamar Zarta de objeto: Obras complementarias y dotación de muebles del hogar de la tercera edad del municipio de Sabanagrande en el departamento del atlántico, por un valor de \$278.565.699 y un plazo de tres (3) meses.

El pago de las estampillas departamentales se realiza 12 meses después de la suscripción del contrato (23 de enero de 2018)

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG 199-2017** suscrito el 20 de octubre de 2017, con Leaneth Jiménez Ariza R/Fundación para la comunicación integral y el cambio, de objeto: Organizar y desarrollar proyecto de conservación de costumbre y tradiciones culturales “día de los Angelitos “por un valor de \$11.000.000 y un plazo de Quince (15) días.

Se observa pago de estampillas departamentales N° 2254789 en fecha 01 de diciembre del 2017.

**CONTRATO N°039 SG-CD-PSAG 129-2017**, suscrito el 22 de diciembre de 2017, con Leaneth Jiménez Ariza R/L Fundación para la comunicación integral y el cambio, de objeto: Implementación de proceso de sensibilización e intervención a padres en el marco del proyecto de escuela de familias de las entidades educativas en el municipio, por un valor de \$35.000.000 y un plazo de treinta (30) días.

Se observa pago de estampillas departamentales N° 2262227 en fecha 12 de enero del 2018.

**CONTRATO N° SG-CD-PSAG-060-2017, suscrito el 14 de marzo de 2017 con Carmen Álvarez Molina, de objeto:** Prestación de servicios de apoyo en

---

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

el desarrollo de las actividades relacionadas con las dimensiones de salud y ámbito laboral, que forman parte del plan de acción en salud 2017 del municipio de Sabanagrande, por un valor de \$1.900.000 y un plazo de cuarenta y ocho (48) días.

En la carpeta contractual no se ve reflejado el aporte de seguridad social y el pago de estampillas departamentales.

#### **OBSERVACION N°6. Administrativa (A)**

**Condición:** En las carpetas contentivas de los contratos N° **SG-LP-002-2017**, las estampillas se cancelaron de manera posterior al inicio de la ejecución del contrato y en los contratos **N° SG-CD-PSAG 199-2017, N°039 SG-CD-PSAG 129-2017 y SG-CD-PSAG-060-2017**

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal.

**Causa:** Falta de conocimiento de requisitos, Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema

**Efecto:** Incumplimiento de disposiciones generales, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, **Por lo que genera una observación administrativo. (A)**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** El contrato SG-LP-002-2017, en su cláusula 27 establece "requiere para su perfeccionamiento y ejecución las firmas de las partes, la publicación en el SECOP y la aprobación de las garantías" por esto el pago de la estampilla Departamental fue posterior, cancelando unos intereses por mora de este pago, y hasta que el contratista no realice este pago, no se le cancela el contrato.

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera que el ente solamente se refiere al contrato SG-LP-002-2017, no se descarga de los otros contratos establecidos en la observación, por lo que se mantiene la observación administrativa convirtiéndose en el **Hallazgo N° 5.**

#### **HALLAZGO N°5. Administrativo (A)**

**Condición:** En las carpetas contentivas de los contratos N° **SG-LP-002-2017**, las estampillas se cancelaron de manera posterior al inicio de la ejecución del

---

#### **"Control Fiscal Participativo"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

contrato y en los contratos **N° SG-CD-PSAG 199-2017, N°039 SG-CD-PSAG 129-2017 y SG-CD-PSAG-060-2017**

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal.

**Causa:** Falta de conocimiento de requisitos, Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema

**Efecto:** Incumplimiento de disposiciones generales, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, **Por lo que genera un Hallazgo administrativo. (A)**

En el desarrollo de esta auditoría, se revisaron veinte (20) contratos de prestación de servicios por un valor de \$321.778.080; para la selección de la muestra se tuvo en cuenta los contratos ya liquidados y los que tiene mayor inversión de recursos públicos. En la vigencia 2017 se auditaron 9 contratos por un valor de \$202.718.080 y en la vigencia 2018 se auditaron 11 contratos por un valor de \$ 119.060.000.

#### **Observación N° 7 (Administrativa - Disciplinaria)**

**Condición:** La entidad no Publico en el SECOP los contratos Nos. SG-CD-PSAG 064-2017, SG-CD-PSAG 131-2017, SG-CD-PSP 007-2018, SG-CD-PSP 009-2018, SG-CD-PSP 023-2018, SG-CD-PSP 044-2018, omitiendo esta obligación legal.

**Criterio:** Ley 80 de 1993, Art. 23, Ley 1437 de 2011, Art. 3, Decreto 2516 de 2011, Art. 223, Decreto 1510 de 2013, Art. 19 y Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.7.1.

**Causa:** Negligencia, desconocimiento de la normatividad vigente y falta de controles.

**Efecto:** Falta de Transparencia en la modalidad de selección, limita la participación de oferentes de bienes y servicios contraviniendo los principios de igualdad, publicidad y planeación. **Por lo que genera una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria. (A-D).**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** Los contratos se encuentra públicos en la página del SECOP (anexo evidencia).

#### **VALORACIÓN A LOS DESCARGOS:**

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor observa y acoge los argumentos y anexos expuestos por la entidad desvirtuando la observación administrativa y disciplinaria.

### **OBSERVACION N° 8 (Administrativa)**

**Condición:** La entidad celebró los contratos Nos. SG-CD-PSAG 131-2017, SG-CD-PSP 070-2017, SG-CD-PSP 043-2017, SG-CD-PSP 016-2017, SG-CD-PSP 002-2017, SG-CD-PSP 021-2018, SG-CD-PSAG 044-2018, SG-CD-PSAG 058-2018, SG-CD-PSAG 068-2018, SG-CD-PSAG 038-2018, SG-CD-PSAG 074-2018, SG-CD-PSAG 041-2018, SG-CD-PSP 023-2018, SG-CD-PSP 009-2018, SG-CD-PSP 007-2018, los cuales carecen de acta de inicio, informes de supervisión y acta de liquidación.

**Criterio:** artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Manual de contratación de la entidad.

**Causa:** Falta de conocimiento de las obligaciones por parte del Supervisor del contrato.

**Efecto:** Se origina un vacío administrativo ya que se dificulta determinar el tiempo de ejecución del contrato, así como también, al faltar los informes de supervisión no se tiene la certeza si estos contratos cumplieron con el objeto.

**Por lo que genera una observación administrativa. (A).**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta.** Estos tipos de contratos contemplan en su interior el tiempo de duración del mismo es decir desde su inicio hasta su terminación ósea que inician a partir que se suscriben, en relación con la liquidación como se tratan de contrato de prestación de servicios no es requisito liquidarlos artículo 217 del Decreto ley 019 de 2012.

Si existe certificación del supervisor cumpliendo así con sus obligaciones.

### **VALORACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor advierte que si es cierto que los contratos de prestación de servicios no se hace necesario su liquidación, el ente no anexa los informes de supervisión relacionados en la observación, por lo que se mantiene en firme convirtiéndose en el **Hallazgo N°6. (A).**

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



### **HALLAZGO N° 6 (Administrativo)**

**Condición:** La entidad celebró los contratos Nos. SG-CD-PSAG 131-2017, SG-CD-PSP 070-2017, SG-CD-PSP 043-2017, SG-CD-PSP 016-2017, SG-CD-PSP 002-2017, SG-CD-PSP 021-2018, SG-CD-PSAG 044-2018, SG-CD-PSAG 058-2018, SG-CD-PSAG 068-2018, SG-CD-PSAG 038-2018, SG-CD-PSAG 074-2018, SG-CD-PSAG 041-2018, SG-CD-PSP 023-2018, SG-CD-PSP 009-2018, SG-CD-PSP 007-2018, los cuales carecen de acta de inicio, informes de supervisión y acta de liquidación.

**Criterio:** artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Manual de contratación de la entidad.

**Causa:** Falta de conocimiento de las obligaciones por parte del Supervisor del contrato.

**Efecto:** Se origina un vacío administrativo ya que se dificulta determinar el tiempo de ejecución del contrato, así como también, al faltar los informes de supervisión no se tiene la certeza si estos contratos cumplieron con el objeto.

**Por lo que genera un Hallazgo administrativo. (A).**

**CONTRATO: SG-CD-PSP 070-2017** suscrito el 22 de diciembre de 2017 con Javier De La Hoz Bolaño de Objeto: Asesoría y apoyo a la secretaria de planeación para acompañar, formular, y ejecutar proyectos que se requieren en municipio de Sabanagrande en el departamento del atlántico por un valor de \$32.000.000 y un plazo de un (1) mes.

**ANÁLISIS:** Revisada las carpetas que contienen el desarrollo y ejecución del contrato, no se observa antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, copia de la Libreta Militar, el RUT, certificaciones de recibido a satisfacción del servicio.

### **OBSERVACIÓN N° 9 Administrativa (A)**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande celebró el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSP 070-2017 el cual carece de los documentos que conforman la etapa precontractual; es decir, los antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, copia de la Libreta Militar, el RUT, certificaciones de recibido a satisfacción del servicio. Lo que pone en riesgo el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado

**Criterio:** Artículo 2 y 209 de la CP, Artículo 34 de la ley 734, Ley 80, ley 1150.

**Causa:** Falta de control, vigilancia y control por parte de la oficina de control interno.

**Efecto:** Riesgos en el patrimonio de la ciudadanía. **Por lo que genera una observación administrativa. (A).**

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** En la carpeta se encuentran los documentos (se anexa evidencia).

### **VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera insuficientes los documentos que sirven como evidencia de los descargos presentados. Por lo que la observación se mantiene convirtiéndose en el **Hallazgo N° 7. (A)**

### **HALLAZGO° 7 Administrativo (A)**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande celebró el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSP 070-2017 el cual carece de los documentos que conforman la etapa precontractual; es decir, los antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, copia de la Libreta Militar, el RUT, certificaciones de recibido a satisfacción del servicio. Lo que pone en riesgo el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado

**Criterio:** Artículo 2 y 209 de la CP, Artículo 34 de la ley 734, Ley 80, ley 1150.

**Causa:** Falta de control, vigilancia y control por parte de la oficina de control interno.

**Efecto:** Riesgos en el patrimonio de la ciudadanía. **Por lo que genera un Hallazgo administrativo. (A).**

**CONTRATO: SG-CD-PSAG 044-2018** suscrito el 15 de enero de 2018, con: Carmen Bernarda Álvarez Molina, de objeto: Prestación de servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades relacionadas con las dimensiones de salud ambiental, salud pública en emergencias y desastres, y salud y ámbito laboral, que forman parte del plan de acción en salud 2018 del municipio de Sabanagrande atlántico, por un valor de \$9.900.000 y un plazo de cinco (5) meses y 16 días.

**ANÁLISIS:** Revisada la carpeta que contienen el desarrollo y ejecución del contrato, no se evidenciaron las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no hay un informe por parte del supervisor, claro, preciso que evidencien el cumplimiento del objeto contratado.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## **OBSERVACIÓN No. 10 Administrativa, Disciplinaria y Fiscal (A-D-F) \$9.900.000.**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande suscribió el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSAG 044-2018, sin que se evidencie el cumplimiento de las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no hay un informe por parte del supervisor, claro, preciso que den fe del cumplimiento del objeto contratado.

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal. artículo 34 Ley 734.

**Causa:** Inobservancia a la normatividad vigente y falta de seguimiento y control por parte del supervisor y de la oficina de control interno.

**Efecto:** Presunto daño al patrimonio del estado. **Por lo que se genera una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por un valor de \$9.900.000. (A-D-F)**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** En el momento de la auditoria la carpeta que contiene las evidencias de la labor contratada así como el informe de supervisión, se encontraban en la secretaria de Salud Municipal (Supervisor). Se anexan evidencias

### **VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS**

Evaluada y revisados los soportes enviados por la entidad se evidencia los informes de supervisión del contrato y evidencias de cumplimiento del contrato descrito, las cuales no se encontraban en las carpetas presentadas al equipo auditor por lo que se procede a dejar en firme la parte administrativa y desvirtuar la parte fiscal y disciplinaria de la misma. Convirtiéndose en el **Hallazgo N° 8. (A).**

### **HALLAZGO No. 08 (Administrativa).**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande suscribió el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSAG 044-2018, sin que se evidencie el cumplimiento de las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no hay un informe por parte del supervisor, claro, preciso que den fe del cumplimiento del objeto contratado.

**Criterio:** Art 83, 84 EA, art 26 numerales 1 y 2, Art 51 # 51 y 52 de la ley 80. Manual de contratación de la alcaldía municipal. artículo 34 Ley 734.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

**Causa:** Inobservancia a la normatividad vigente y falta de seguimiento y control por parte del supervisor y de la oficina de control interno.

**Efecto:** Presunto daño al patrimonio del estado. **Por lo que se genera una observación administrativa (A)**

**CONTRATO: SG-CD-PSP 007-2018**, suscrito el 15 de enero de 2018 con: Cecilia Sofía Bockelman Ospino de objeto: Prestar sus servicios profesionales en el mejoramiento de la gestión contable del municipio en el desarrollo eficientes de las competencias de ley por un valor de \$12.600.000 y un plazo de cinco (5) meses y 16 días.

**ANÁLISIS:** Revisada la carpeta que contienen el desarrollo y ejecución del contrato, no se evidenciaron las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no hay un informe por parte del supervisor, claro, preciso que evidencien el cumplimiento del objeto contratado. No se evidenció el Otro Si realizado al contrato, como tampoco el pago de impuesto por el Otro Sí.

#### **OBSERVACIÓN No 11 Administrativa – Disciplinaria (A-D).**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande suscribió el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSP 007-2018, en este contrato no se evidenciaron las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no existe un informe por parte del supervisor, claro, preciso que evidencien el cumplimiento del objeto contratado. No documentó el Otro Si realizado al contrato, y su correspondiente pago de impuesto por el Otro Sí.

**Criterio:** Artículos 5 y 6 de la ley 42, Artículos 83 y 84 de la ley 1474, artículo 2 de la CP, artículo 34 Ley 734, ley 80 y ley 1150.

**Causa:** Inobservancia a la normatividad vigente y falta de seguimiento y control por parte del supervisor y de la oficina de control interno.

**Efecto:** Presunto daño al patrimonio del estado.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** Con respecto a lo enunciado por el ente de control respecto al cumplimiento del objeto del contrato el otro si, si se encuentra justificado y se encuentra el pago de impuesto por el otro sí. En cuanto a los registros fotográficos el contrato no contempla las mismas, ya que su objeto es

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

prestación de servicios profesionales en el mejoramiento de la Gestión Contable del Municipio. Dentro de sus actividades se encuentran comprobantes de egreso, elaboración de obligaciones de pago, elaboración y presentación de informes a la DIAN, revisión de partidas contables de los estados financieros de la entidad, apoyo en la implementación del marco teórico para las NICSP.

### **VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor advierte que los soportes no reposaban en la carpeta contractual al momento de realizar la auditoría denotando una falta archivística y de responsabilidad por parte de los encargados del proceso, por lo que se mantiene la connotación administrativa y se desvirtúa la disciplinaria **convirtiéndose en el Hallazgo N°9. (A).**

### **HALLAZGO No 09 Administrativa (A).**

**Condición:** El Municipio de Sabanagrande suscribió el contrato de prestación de servicios No. SG-CD-PSP 007-2018, en este contrato no se evidenciaron las actividades que describe el contratista en su informe contractual, no hay registros fotográficos, no existe un informe por parte del supervisor, claro, preciso que evidencien el cumplimiento del objeto contratado. No documentó el Otro Si realizado al contrato, y su correspondiente pago de impuesto por el Otro Sí.

**Criterio:** Artículos 5 y 6 de la ley 42, Artículos 83 y 84 de la ley 1474, artículo 2 de la CP, artículo 34 Ley 734, ley 80 y ley 1150.

**Causa:** Inobservancia a la normatividad vigente y falta de seguimiento y control por parte del supervisor y de la oficina de control interno.

**Efecto:** Presunto daño al patrimonio del estado.

### **INFORME TÉCNICO DE CONTRATOS.**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SG-LP-OP-006-2016**, Suscrito con el CONSORCIO I: E Sabanagrande 2016 de objeto: Obras de adecuación y mejoramiento de las instituciones educativas del municipio de Sabanagrande del departamento del atlántico, por un valor de \$288.231.112 y un plazo de tres (3) meses.

Cuenta con acta de inicio del 23 de marzo de 2017 y se designa como supervisor al secretario de Planeación Municipal y obras públicas

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las obras de este contrato se desarrollaron en diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Sabanagrande, en las cuales este grupo auditor realizo inspección fiscal en compañía del secretario de Planeación Municipal Ing. Carlos Elías Caro el día 19 de febrero del 2019

### **1. Institución Educativa Bachillerato Del Municipio De Sabanagrande.**

En esta Institución se construyó un Muro De Cerramiento, en mampostería bloque cemento vibro- prensado rayado a la vista, con vigas de cimentación, columnas de confinamiento y viga aérea en hormigón y coronando una concertina de 18” en espiral.

Al momento de la visita se observó que la mampostería en algunos puntos había sido demolida, y que la concertina no se encontraba instalada. A lo que el secretario de Planeación explicaba que las demoliciones y el hurto de las concertinas, es el producto del vandalismo en la zona. En los informes de Interventoría que reposan en el expediente del contrato en estudio se puede observar en las fotografías, el buen estado en que fue entregado el muro de cerramiento y también se observa las concertinas debidamente instaladas.

### **2. Institución Educativa Normal De Fátima Del Municipio De Sabanagrande.**

En esta Institución se construyó un Muro De Cerramiento, en mampostería bloque cemento vibro- prensado rayado a la vista, con vigas de cimentación, columnas de confinamiento y viga aérea en hormigón.

Al momento de la visita esta obra se encontraba en buen estado prestando el servicio para la cual fue ejecutada.

### **3. Institución Educativa San Juan Bosco Del Municipio De Sabanagrande.**

En esta institución se desarrollaron diferentes adecuaciones entre las más representativas están el realce del muro de cerramiento con alfajía de cierre, concertina en espiral, Pintura de estructura metálica y portones, se remplazaron cubierta e ejecutaron impermeabilizaciones, se ejecutaron rejas y rejillas en varillas cuadradas entre otras actividades.

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Al momento de la visita esta obra se encontraba en buen estado prestando el servicio para la cual fue ejecutada.

#### 4. **Sede No. 4 Institución Educativa Santa Rita De Casia Del Municipio De Sabanagrande.**

En esta Institución se realizaron obras tales como Adecuación de Comedor Escolar, demolición de Batería sanitaria y reparación de muro de cerramiento.

También se ejecutó un Ítem **06 Instalación Eléctrica** por valor de \$2.431.491,13 Costos directos + 30 % AIU costos Indirectos dando un total de \$3.160.938,47, que al momento de la visita no se pudo verificar, ya que estas Instalaciones fueron ejecutadas en unas aulas que fueron demolidas en desarrollo de un nuevo proyecto que la administración está ejecutando. Por lo anterior se evidencia una, presunta falta de planeación de la entidad.

#### **OBSERVACIÓN N°12 Administrativa y Disciplinaria (A). (D).**

**Condición:** La entidad contrató la ejecución de a través del contrato SG-LP-OP-006-2016 obras eléctricas en aulas que fueron demolidas en un nuevo contrato.

**Condición:** En la carpeta contentiva de los contratos: **SG-LP-OP-006-2016** Se evidencia una falta de planeación al contratar obras eléctricas en aulas que fueron demolidas en un nuevo contrato.

**Criterio:** Artículo 209 de la CN; Ley 80 de 1993, Art 4° Numerales 1,3,4 y 5 Art 53 de la misma norma; Artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

**Causa;** Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.

**Efecto:** Genera una presunta pérdida de recursos debido a la falta de planeación. **Por lo que se genera una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria (A-D).**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuestas:** El contrato SG-LP-OP-006-2016, contrato actividades como lo muestra el presupuesto oficial para la adecuación del comedor estudiantil, encerramiento de un muro y la demolición de una batería metálica, como se puede observar en el presupuesto inicial los salones de clases no estaban incluidos en este contrato, las actividades correspondientes la parte eléctrica que se mencionan en el informe de auditoría no corresponden por tal motivo el principio planeación si se encuentra vigente tal como se muestra en las

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

actividades contratadas dentro de este proceso. (Se anexa presupuesto actividades realizadas en el contrato).

## VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor al analizar los anexos remitidos por la entidad y practicar una nueva visita a la institución educativa, desvirtúa por completo la observación, debido a que se evidencia la ejecución del ítem N° 6 en el comedor de la institución.

### 5. Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

En esta Institución se desarrollaron obras de adecuación de cocina y comedor las cuales a la fecha se encuentran prestando el servicio para los cuales fueron ejecutados.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SG-LP-OP-001-2017:** Suscrito con Unión Temporal Sabanagrande 2017 R/L Antonio Barros Bolaño de objeto: Embellecimiento y adecuación de la avenida Francisco Cartusciello, ubicada en la calle 3 entre carreras 3 y 6; adecuación y mejoramiento del parque Fátima, ubicado en la carrera 11 con calle 12; y el embellecimiento y adecuación del cementerio principal del municipio de Sabanagrande- departamento del atlántico, por un valor de \$255.000.000 y un plazo de tres (3) meses.

Se suscribió contrato adicional por un valor de \$4.900.000, cuenta con acta de inicio del 30 de octubre de 2017.

Se suscribió acta de suspensión del 22 de enero de 2018 y acta de reinicio del 15 de mayo de 2018 y acta final o liquidación del 23 de mayo de 2018.

Las obras de este contrato se desarrollaron en diferentes frentes de trabajo del Municipio de Sabanagrande, en las cuales este grupo auditor realizó inspección fiscal en compañía del secretario de Planeación Municipal Ing. Carlos Elías Caro el día 19 de febrero del 2019.

1. La avenida Francisco Cartucielo, ubicada en la calle 3 entre carreras 3 y 6.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las obras consisten en el embellecimiento y adecuación de la avenida, Construcción de bordillos y andenes y pintura de los mismos, suministro de lámpara de alumbrado tecnología solar y suministro de postes metálicos. Ornamentación: siembra de trinitarias, paisajismo, red de suministro de agua potable, llave terminal de agua y conexión a la red primaria del acueducto. Suministro e instalación de Banca de concreto y adecuación del busto de Francisco Cartucielo.

## 2. Adecuación Y Mejoramiento Del Parque Fátima, Ubicado En La Carrera 11 Con Calle 12.

En este frente de trabajo se desarrollaron obras tal como suministro e instalación de placas pre pulidas 0.3 \* 0.3 para piso, suministro e instalación de grama sintética y siembra de grama natural, el suministro e instalación de malla eslabonada para cerramiento.

En la Parte eléctrica se ejecutó la acometida eléctrica, el suministro e instalación de lámparas con tecnología Solar y el Suministro de postes tubulares metálicos.

Se ejecutaron también la acometida a la red primaria del acueducto y la instalación de la red de suministro de agua potable 1/2".

Al parque se doto con bancas en concreto reforzado y un modular de parque infantil en madera entre otras actividades.

## 3. El Embellecimiento Y Adecuación Del Cementerio Principal.

En este frente de trabajo se desarrollaron obras tales como suministro e instalación de tablón vitrificado para piso, suministro e instalación de grama sintética y el suministro e instalación de malla eslabonada para cerramiento.

Se suministraron bancas en concreto reforzado y un modular de parque infantil en madera entre otras actividades.

En este contrato se suscribió un Otrosí de fecha 30 de abril del 2018, en el cual se formalizan las obras adiciones por valor de \$4.900.000,

Se puede concluir que estas obras se encuentran en buen estado y cumpliendo el objeto social para lo cual fueron ejecutadas.

**CONTRATO No. SG-SA-OP-003-2018**, suscrito el 28 de junio de 2018 con el Consorcio Sabanagrande 2018 de Objeto: Construcción Plazoleta y Vía de

### ***“Control Fiscal Participativo”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

acceso a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del Municipio de Sabanagrande por un valor \$196´408.435 y un plazo de tres (3) meses.

La entidad suscribió contrato adicional por un valor de \$89´987.167y un plazo de 45 días, para un valor total de \$286.395.602.

Inicia ejecución el 09 de julio de 2018.

**Otrosí Modificatorio No. 1:** De fecha: 20 de agosto de 2018, acto modificatorio de la cláusula tercera del contrato de obras en lo referente al anticipo y formas de pago.

Cuentas con las siguientes actas parciales:

Acta Parcial #1: de fecha: 8 de agosto de 2018, valor: \$133´273.523.

Acta Parcial #2: de fecha: 9 de septiembre de 2018, valor: \$61´604.377.

Acta Final De Obras: de fecha: 12 de noviembre de 2018, valor: \$91´517.702.

**INFORME DE VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Durante el desarrollo de la visita al sitio de las obras en compañía del señor Secretario de Planeación Municipal: ing. Carlos Elías Caro y en charlas sostenida con miembros de la comunidad se observa que las obras se desarrollaron en su totalidad y según lo establecido en el contrato, la comunidad manifestó estar conforme con la calidad de las obras y su funcionamiento. En lo referente a las mayores cantidades de obras y obras no contratadas el Secretario de planeación manifestó que fueron obras de vital importancia para el buen desarrollo de las mismas, que éstas fueron analizadas y aprobadas en comité técnico de fecha 24 de septiembre de 2018, según oficio emitido por la alcaldía municipal, que las mismas estaban encaminadas a proteger la integridad física de los estudiantes y de la comunidad del sector y por tal razón se hacía necesaria su aprobación.

**CONCLUSIÓN:** El contrato se desarrolló en su totalidad (100%), cumpliendo con las normas técnicas para tal fin. Las obras se encuentran en uso y presentando un buen funcionamiento. Que el expediente contractual del presente contrato cuenta con toda la documentación requerida a lo largo del desarrollo de las obras como son: Actas de Inicio, de Avances de Obras, Actas Parciales y Final de Obras, Otro Sí reglamentario, Pólizas de cumplimiento y garantías y demás documentos. Que dichas actas se encuentran debidamente diligenciadas y recopiladas.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS.

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



A continuación, se relacionan una serie de fotografía que dan fe del estado actual de las obras, en ellas se pueden apreciar la vía de acceso a la institución educativa, barandas en hacer, áreas en adoquines y losetas prefabricadas, andenes y bordillos en concreto, bolardos prefabricados, zona de parqueos, pintura en exteriores (jardinera del parque) y tubería en PVC de 15”.



### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



**CONTRATO No. LP-OP-002-2017 del 23 de enero de 2018** suscrito con APP ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. de Objeto: Obras complementarias y dotación de muebles del hogar de la tercera edad del municipio de Sabanagrande en el Departamento del Atlántico, por un valor de \$278'565.699 con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Cuenta con acta de inicio de obras del 7 de marzo de 2018 y acta final de obras de fecha: 28 de abril de 2018, valor: \$278'565.699.

**INFORME DE VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Durante la visita al sitio de las obras en compañía del señor Secretario de Planeación Municipal: ing. Carlos Elías caro y del Arq. Oscar Polo García en representación del contratista se observó que el contrato fue desarrollado sin la necesidad de la utilización de anticipo alguno según lo establecido en el escrito presentado por el Contratista a la administración en el cual renuncia a dicho derecho de fecha 22 de enero de 2018.

El proyecto se desarrolló dentro del tiempo estipulado para su realización, siendo así que el Acta de Inicio de Obras se fechó 7 de marzo de 2018 y el Acta de recibo Final de Obras se fechó el 28 de abril de 2018, lapso durante el cual

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



las obras se desarrollaron en un 100% (según lo establecido en el informe de Interventoría o supervisión), de igual manera se deja constancia en dicho informe que el personal que laboró en dichas obras cumplieron con lo referente a parafiscales.

Es de anotar que el informe de Interventoría deja constancia que a la fecha de presentación del mismo (28-04-2018) NO se habían legalizado los pagos de impuestos de tipo departamental y por tal motivo al Acta de recibo Final de obras NO se le autorizaba el pago mientras éstos no fuesen realizados.

**CONCLUSIÓN:** En la actualidad las obras están en muy buen estado, se constató y cuantificó se desarrollo total confirmándose lo expuesto en el Acta final, observando que algunos elementos de suministro como la campana extractora y la baranda para discapacitados se encuentran en el sitio pero no habían sido instalados, a lo cual el representante del contratista.

El contrato se desarrolló en su totalidad (100%), cumpliendo con las normas técnicas para tal fin. El expediente contractual del presente contrato cuenta con toda la documentación requerida a lo largo del desarrollo de las obras como son: Actas de Inicio y Final de Obras, Pólizas de cumplimiento y garantías y demás documentos. Que dichas actas se encuentran debidamente diligenciadas y recopiladas.

#### 2.1.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 73,5 con deficiencias, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	76.7	0.30	23.0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	72.2	0.70	50.5
<b>TOTAL</b>		<b>73.5</b>	<b>73.5</b>

## EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

En la alcaldía de Sabanagrande, existe una oficina de Control Interno, hay una persona nombrada en el cargo como asesora de la oficina de control interno, para la vigencia 2017, y se evidenciaron un plan de auditorías, informes de auditoría interna, auditoría a la secretaria de hacienda, una evaluación del control interno contable, tres informes pormenorizados del estado del control interno, seguimiento al plan de mejoramiento. Para la vigencia 2018 se evidenció plan de auditorías, encuesta de control interno contable, hojas de vida, informes de auditoría a los impuestos municipales, informe pormenorizado estado del sistema de control interno, informe de seguimientos, recursos del SGR, plan de seguimiento al plan anticorrupción (Ley 1474 de 2011), seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento al plan de adquisiciones, seguimiento al plan de mejoramiento archivístico, informe de seguimiento al sistema de información y gestión de empleo público (SIGEP), auditoría arqueológica de caja de la secretaria de hacienda, auditoría a secretaria de planeación, auditoría a la caja menor.

Es necesario indicar en el presente informe, que en la vigencia 2017 la asesora de la oficina de control interno falleció, por lo que no se pudo realizar una entrega o empalme oficial de los documentos a cargo de la oficina, razón por la cual alguna documentación no fue encontrada, tales como los Planes de Acción por dependencia; así mismo, este cargo estuvo acéfalo durante aproximadamente dos meses hasta que realizaron un nuevo nombramiento.

Para el periodo fiscal 2018, la entidad en el desarrollo de su accionar administrativo ha venido retomando el rol que le corresponde en las funciones

### ***“Control Fiscal Participativo”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

conforme al marco de la ley 87 de 1993 y los procedimientos establecidos en el Municipio de Sabanagrande.

A la llegada de la actual asesora de la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que durante la vigencia fiscal 2018, diseñó y ejecutó auditorías de control interno contenidas en el programa de auditorías internas en las siguientes áreas de la administración Municipal: Secretaria de Planeación Municipal; Secretaria de Hacienda Municipal; Secretaria General y de Gobierno, Secretaria de Talento Humano, Como resultado de estas se determinó hallazgos de auditoría que generaron la suscripción de un plan de mejoramiento, los cuales en parte han estado cumpliendo a lo largo del período.

Es así como dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se realizó revisión por cada sector para verificar el cumplimiento de las metas y resultados plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Sabanagrande 2016-2019. De acuerdo a la revisión realizada a cada uno de los sectores se pudo establecer que si ha ido cumpliendo la mayoría de las metas estipuladas en el “Plan de Desarrollo Unidos Ganamos Todos” para la vigencia enero a septiembre de 2018, sin embargo, algunas metas que no se pudieron cumplir se trasladaron a la vigencia 2019.

### **Verificación de la calidad y eficiencia del control interno aplicación informes de ley en materia de control interno.**

Es preciso definir qué Control Interno es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En el marco de la Auditoria se evidencia que la Oficina propende por el cumplimiento de las actividades.

**Administración Del Riesgo:** Políticas de administración del riesgo,

---

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

indicadores, análisis y valoración del riesgo. La entidad evidenció estos elementos de los cuales se desprenden los componentes a constituir como las definiciones de políticas, administración, valoración y control de los riesgos.

## Mapas de Riesgos

El mapa de riesgo que está definido por unidad funcional y levantada con todos los líderes de procesos y coherente con el mapa de procesos fue evidenciado, así como, seguimientos a los mismos y de riesgos al interior de la entidad. Se evidenciaron socializaciones al interior de cada uno de los procesos y acciones de monitoreo al mapa de riesgos, así como los planes de acción para la mitigación del riesgo. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993,

Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG., es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cumplan su propósito.

**Administración Del Riesgo:** En la entidad se evidenció mapa riesgo que está definido por unidad funcional y levantada con todos los líderes de procesos y coherente con el mapa de procesos, se evidencia seguimiento al plan de acción para la mitigación del riesgo.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El Talento Humano, es el recurso más importante de toda Institución, por tanto, esta área debe ser permanentemente evaluada, mediante la aplicación de la Auditoría de Gestión, para determinar el cumplimiento de las funciones, el grado de capacitación, perfeccionamiento, idoneidad, moral y ética que disponen el Recurso Humano de la entidad.

En la Secretaria General y de Gobierno, liderada por el Dr. Eduardo Osorio Escorcía, se encuentra el Área de Talento Humano, que está bajo su supervisión y durante la vigencia auditada estuvo a cargo del funcionario, Luis Eduardo Berdejo Caro (Auxiliar Administrativo con funciones de Talento Humano) quien atendió y facilitó al Equipo Auditor todo lo requerido, se mostró atento y diligente a todas las solicitudes y recomendaciones que se hicieron.

La metodología utilizada para la presente Auditoría fue: La solicitud de información detallada de cada proceso y la verificación de la misma.

Hay que señalar que las hojas de Vida que nos fueron entregadas para su revisión, estaban almacenadas y archivadas en carpetas individuales en sus respectivos archivos, donde reposa toda la información del trabajador, cabe señalar que estas hojas de vida de los funcionarios de la Administración Municipal son custodiadas por esta Dependencia.

**HOJAS DE VIDA:** Se realiza una Revisión aleatoria de las hojas de vida del personal activo dentro de la Administración Municipal de Sabanagrande durante las vigencias auditadas. El equipo auditor a fin de constatar el cumplimiento de la ley para la vinculación de los funcionarios, se revisa una muestra correspondiente a nueve (9) hojas de vida de funcionarios. Los cuales están plasmados en el siguiente cuadro y se verifico el cumplimiento de los requisitos básicos para contratar como son:

- \* Formato único de hoja de vida
- \* Declaración juramentada de bienes
- \* Cédula de ciudadanía
- \* Libreta militar
- \* Antecedentes disciplinarios
- \* Antecedentes fiscales
- \* Antecedentes judiciales
- \* Afiliación a salud, pensión, cesantías, riesgos profesionales
- \* Acto administrativo-acta de posesión
- \* Acto administrativo resolución de nombramiento

Las hojas de vida que se seleccionaron para la respectiva revisión y análisis fueron las siguientes:

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



N°	Nombre	Formato Unico hoja de vida	Declaración Juramentada de Bienes		Cedula de ciudadanía	Libreta Militar	Ant.Dis. Fisc.Jud iciales	Salud y Pensión		Acta de Posesión y Nombramiento
			2017	2018				2017	2018	
1	Diana de la Hoz	Si	Si	NA	Si	NA	Si	Si	Si	Si
2	Reina Hernandez Frias	Si	NA	Si	Si	NA	Si	Si	Si	Si
3	Arot Caballero Gomez	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	Alvaro Muñoz Barraza	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	Eufemia Prieto de Rodriguez	No	No	No	Si	NA	Si	Si	Si	No
6	Martha Gutierrez Alvarez	No	No	No	Si	NA	Si	Si	Si	No
7	Luis Eduardo Berdejo Caro	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
8	Betys De la Cruz Isaza	Si	No	No	Si	NA	No	Si	Si	Si
9	Nayibe Gutierrez Acosta	Si	No	No	Si	NA	No	Si	Si	Si

**Diana De La Hoz:** Cedula de Ciudadanía N° 32.826.140, (Asesor de control Interno).

La hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

Esta funcionaria falleció, ya no labora en la entidad desde febrero de 2018.

**Reina Hernández Frías:** Cedula de Ciudadanía N° 32.826.140, (Asesor de control Interno).

La hoja de vida está en formato único, diligenciada en SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada está formato único, diligenciada en SIGEP.

Esta funcionaria labora en la entidad desde marzo de 2018.

**Arot Caballero Gómez:** Cedula de Ciudadanía N° 72.096.542, (Secretario de Hacienda y del Tesoro).

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta formato único, su última actualización fue en 2015 y no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## **FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA:**

**Álvaro Muñoz Barraza:** Cedula de Ciudadanía N° 72.312.509 (Técnico Administrativo) funcionario de carrera Administrativa.

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP. Esta desactualizada, no se evidencian las vigencias correspondientes a los años 2016 y 2017

**Eufemia Prieto De Rodríguez:** Cedula de Ciudadanía N° 22.687.827 (Auxiliar de Servicios Generales), funcionaria de Carrera administrativa.

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida no está en formato único y tampoco es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta incompleta en formato único, tampoco es la que se diligencia y descarga del SIGEP. Esta desactualizada, no se evidencian las vigencias correspondientes a los años 2016 y 2017.

No se evidencia acta de posesión.

**Martha Gutiérrez Álvarez:** Cedula de Ciudadanía N° 22.620.944 (Comisario de Familia) funcionaria de Carrera Administrativa.

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida no está en formato único y tampoco es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

Declaración de Bienes y Renta juramentada no tiene.

No se evidencia acta de posesión.

**Luis Eduardo Berdejo Caro:** Cedula de Ciudadanía N° 72.095.183 (Auxiliar Administrativo) Funcionario de carrera Administrativa.

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP. Esta desactualizada, no se evidencian las vigencias correspondientes a los años 2016 y 2017.

**Betys de La Cruz Isaza:** Cedula de Ciudadanía N° 22.624.348 (Tecnico Operativo) Funcionaria de carrera Administrativa.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

La declaración de Bienes y Renta juramentada esta formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP. Esta desactualizada, no se evidencian las vigencias correspondientes a los años 2016 y 2017.

No se evidencian antecedentes judiciales.

**Nayibe Gutiérrez Acosta:** Cedula de Ciudadanía N° 22.544.842 (Secretaria) Funcionaria de carrera Administrativa.

Se observa en esta carpeta, que la hoja de vida está en formato único, pero no es la que se diligencia y descarga del SIGEP.

No tiene declaración de Bienes y Renta juramentada.

Estos funcionarios mencionados son de carrera administrativa, y no se evidencio dentro de sus carpetas las Evaluaciones de Desempeño correspondientes a los periodos **1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018** y **1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019**. Cabe anotar que la evaluación definitiva para el periodo anual u ordinario se realiza dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de evaluación del desempeño laboral, previa consolidación de las evaluaciones parciales semestrales, como lo señala la norma Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005 y el Acuerdo N° 565 del 25 de enero de 2016.

NOTA: Los funcionarios que vienen en cargos en continuidad la declaración juramentada no se actualizan cada año como establecen los decretos N° 1083 de 2015 y Decreto N° 484 de 2017.

### **OBSERVACIÓN N°13: Administrativa (A)**

**Condición:** En revisión efectuada a las Historias Laborales encontramos que la entidad no cuenta con un procedimiento para establecer la trazabilidad de las mismas.

No se evidencia actualización de la declaración de bienes y rentas.

A los funcionarios de Carrera Administrativa, no les han realizado las evaluaciones de desempeño, por parte de los Jefes Inmediatos.

**Criterio:** incumpliendo la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005 y el Acuerdo N° 565 del 25 de enero de 2016, en cuanto a lo que se refiere a la

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



evaluación de desempeño. Y los decretos N° 1083 de 2015 y Decreto N° 484 de 2017, en cuanto actualizaciones de las declaraciones de bienes y rentas

**Causa:** Posible negligencia de la administración en el desarrollo de los procesos de historias laborales.

**Efecto:** Falta de control en el manejo de personal de la entidad, **Observación de carácter administrativo. (A).**

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD

**Respuesta:** Que las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios se encuentran actualizadas las cuales pueden ser verificar en el sistema aplicativo SIGEP.

Con respecto a las evaluaciones de desempeño, se anexa la evidencia de que si se cumplió con este requisito de ley.

## VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande donde se evidencia las evaluaciones de desempeño realizadas a cada uno de los empleados de la entidad que se encuentran en carrera administrativa, así como en el sistema aplicativo SIGEP, el equipo desvirtúa la observación administrativa.

Durante las vigencias 2017 y 2018, la planta global de empleos de esta administración se conformó por cuarenta y siete (47) Funcionarios públicos.

SITUACION ADMINISTRATIVA	2017	2018
Elección Popular	1	1
Libre Nombramiento y Remoción	6	6
Periodo Fijo	1	1
Carrera Administrativa	21	21
Provisionalidad	18	18
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>47</b>

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



<b>CARGOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Alcalde Municipal	1	1
Secretarios de Despacho	6	6
Asesores	1	1
Tecnico Operativo	5	5
Secretaria Ejecutiva	1	1
Auxiliar Administrativo	9	9
Secretaria	5	5
Celador	4	4
Agente de Transito	1	1
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Tecnico Administrativo	3	3
Profesional Universitario	3	3
Comisario de familia	1	1
Inspector de Policia de 3° a 6° Cat	1	1
Personas vinculadas por OPS		
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>47</b>

## **SISTEMA DE INFORMACION UTILIZADO POR LA DEPENDENCIA, PROCEDIMIENTOS Y PERSONAS A CARGO DEL PROCESO.**

Esta oficina difunde la información a todos los funcionarios adscritos a la Administración Municipal, a través de circulares internas y Resoluciones, este procedimiento se da llevando a cada dependencia una copia de las circulares y resoluciones y están a cargo de los funcionarios adscritos a esta oficina. Igualmente utilizan el Correo Electrónico Institucional en todas las dependencias.

## **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.**

La auditoría se realizó satisfactoriamente sin ningún percance e inconvenientes, no fue aplazada ni suspendida por ningún motivo.

Debe resaltarse la colaboración y puntualidad del personal que labora en la dependencia de Talento Humano, esto es un avance de compromiso para con todas las actividades de organización y actualización que se desarrollan dentro del área.

Es necesario contar con buenos niveles de seguridad para la custodia de Documentos (Hojas de Vida).

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## **Consideración al Proceso Permanente De Depuración Contable**

Se deben adelantar las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable que produzca información razonable y oportuna, la entidad está obligada a desarrollar, en forma permanente, las actividades necesarias que le permitan determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda. La entidad está obligada a aplicar lo dispuesto en la Resolución 354 del 2007, expedida por el Contador General de la Nación, de tal manera que sirva como instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, lo que conlleva a que las acciones de la administración del ente público deben estar dirigidas a desarrollar el proceso de depuración contable, que le permita al ente público disponer de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y control de los recursos públicos.

### **2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta**

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 93,4 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 1-2</b>			
<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92.1	0.10	9.2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93.4	0.30	28.0
Calidad (veracidad)	94.7	0.60	56.8
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>94.1</b>

No se presentaron observaciones en este componente en la auditoría regular de la administración municipal de Alcaldía de Sabanagrande, vigencia 2017-2018.

### **2.1.1. 4. Legalidad**

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de 62,1 Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

## **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	56.5	0.40	22.6
De Gestión	65.8	0.60	39.5
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		1.00	<b>62.1</b>

Las observaciones relacionadas con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las observaciones del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y financiera 2.1 del informe de auditoría regular.

### 2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos.

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83.3	0.20	16.7
Eficiencia	50.0	0.30	15.0
Efectividad	100.0	0.40	40.0
coherencia	66.7	0.10	6.7
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		1.00	<b>78.3</b>

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MARCO LEGAL Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Dentro de este marco legal enumeramos el artículo 399 el cual precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo. La ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1122 de 2007 – Artículo 33.

Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras. Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019 **“UNIDOS GANAMOS TODOS”**, soportado mediante actas de reuniones celebradas entre el alcalde y las dependencias de la alcaldía y mesas de concertación con la comunidad de marzo 6 de 2016, en la elaboración del proyecto (Se evidencian actas del 23 de marzo de 2016).

Mediante decreto N° 024 del 01 de febrero de 2016, se designan los integrantes del consejo territorial de planeación del Municipio de Sabanagrande, Atlántico; el cual se encuentra integrado por: Dos (2) representantes del sector económico, Héctor González Fernández y Bryan Caballero Balza; Dos (2) representantes de los sectores sociales: Roberto Vargas Casalins y Glider Neys Torres. Dos (2) representantes de los sectores educativos y culturales: Florinda Romero de Fontalvo y Hernán Beltrán. Un (1) representante del sector comunitario: Michelangelo Caro Duran. Un representante del sector ecológico: Andrés Quintero Rada. Un (1) representante del sector de la mujer: Darlen Velandia Romero. Un (1) representante de las juventudes: Angie Pacheco Martínez y un (1) representante de los discapacitados: Armando Romero Vargas.

Enviado mediante oficio N°240-056-16 del 14 de abril de 2016 al consejo de gobierno el cual cuenta con ocho (8) días para su revisión, análisis y recomendaciones.

El 20 de abril de 2016, se envía solicitud de concepto técnico de viabilidad al Plan de Desarrollo “Unidos ganamos todos 2016-2019”, al Consejo Territorial de

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Planeación, como requisito previo de envío al Honorable Concejo Municipal para su debate y aprobación.

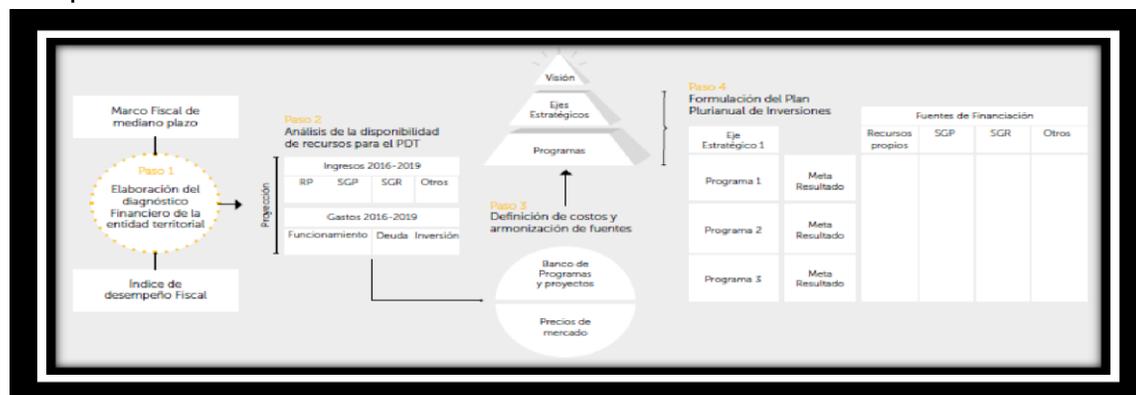
El 28 de abril de 2016 el consejo territorial de Planeación emite estudio técnico de viabilidad favorable del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual resaltan que fue construido de manera grupal por los miembros del consejo, los cuales realizaron reuniones paralelas en diferentes sectores por lo que el Plan refleja el sentir de la comunidad de Sabanagrande.

El 29 de abril de 2016 se presenta el Plan de Desarrollo Unidos Ganamos Todos 2016-2019 al consejo municipal de Sabanagrande.

Mediante el acuerdo 005 de mayo 30 de 2016 se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Sabanagrande.

Se evidencia oficio del 04 de diciembre de 2017 enviado al Consejo Territorial de Planeación y al Consejo Municipal de Sabanagrande oficio de fecha 10 de enero de 2018 donde se envía informe de avance de las vigencias 2016 y 2017 resultados preliminares del cuatrienio, cumpliendo con lo establecido en el artículo 43 de la ley 152 de 1994, enviando su informe de ejecución de las vigencias.

El Plan de Desarrollo “Unidos Ganamos Todos 2016-2019”, se divide en tres componentes:



### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



1 – **Diagnostico:** Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas o negativas que inciden en el desarrollo del territorio. En este se utilizan seis (6) pasos:

2 - **Estrategia** para Sabanagrande 2016 – 2019. Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. En este componente se utilizan seis (6) pasos:

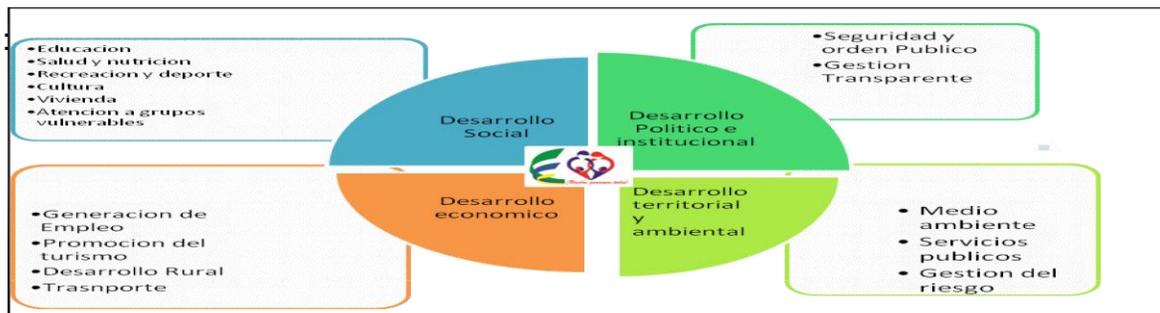
3 – **Plan de Inversiones:** Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la parte estratégica.

Se articula con los objetivos de desarrollo sostenibles a nivel mundial, los cuales tienen como objetivo entre otros poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, poner fin al hambre, garantizar una vida sana, garantizar una educación .

## ESTRATEGIAS PARA SABANAGRANDE

Estructurado acorde a la visión de desarrollo sostenible.

**Diagnóstico inicial:** Dentro del plan de desarrollo se realizaron una serie de diagnósticos que permiten visualizar la problemática del Municipio de Sabanagrande, los cuales enumeramos a continuación



### 1 - Cierre de Brechas

El análisis de cierre de brechas da una idea de la situación general del municipio y ayuda a detectar las problemáticas prioritarias que enfrenta el municipio. Esta comparación inicial de varios indicadores frente a la región y el departamento ayuda a establecer metas realistas, que a su vez sean cumplibles y generadoras de cambios visibles.

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## Grandes apuestas

Las grandes apuestas de Sabanagrande para este cuatrienio es invertir en aquellos sectores identificados como prioritarios para Sabanagrande y en los cuales ya desde el plan de gobierno se han hecho compromisos de mejoras. Las fuertes apuestas son el sector seguridad, educación, atención a infancia y adolescencia, transporte e infraestructura.

## SABANAGRANDE CON INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.

### Metas:

- Alcanzar una cobertura del servicio de agua en la cabecera Municipal del 100%
- Mantener el nivel de aceptabilidad del agua en un valor menor o igual a 5
- Atender a 117 nuevas viviendas con el servicio de agua potable
- Alcanzar una tasa de 50% de tratamiento de aguas residuales urbanas
- Alcanzar un 50% de avance en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Mantener en 24 horas promedio la prestación del servicio de agua.

### SECTOR SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Metas:

Alcanzar una cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal de 100%.

Atender a 416 nuevas viviendas con el Servicio de alcantarillado

Construir una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos

### SECTOR SERVICIO DE ASEO Metas:

Alcanzar una cobertura de servicio de aseo en la cabecera municipal del 100%

Atender a 163 nuevas viviendas con el servicio de aseo en la cabecera municipal

## SECTOR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

### Metas:

Alcanzar una cobertura de servicio de energía eléctrica en la cabecera Municipal del 100%

Normalizar las redes eléctricas de 200 viviendas

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



Gestionar la modificación del convenio que señala a Sabanagrande como una zona de difícil gestión

## **SECTOR SERVICIO DE GAS NATURAL**

### **Metas**

Alcanzar una cobertura del servicio de gas natural del 90%

Atender a 100 nuevas viviendas con el servicio de aseo en la cabecera municipal.

### **SECTOR INFRAESTRUCTURA VÍAL Y DE TRANSPORTE Metas:**

Gestionar la rehabilitación de los 2,30 K. de la vía al río Magdalena.

Rehabilitar 3 kilómetros de las vías terciarias del municipio de Sabanagrande

Construir 10 kilómetros de vías nuevas en el municipio de Sabanagrande

Reducir en 5% el número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidentes

## **SECTOR EDUCACIÓN**

Alcanzar una cobertura bruta en transición del 100%

Mantener la cobertura Bruta básica primaria en 100%.

Alcanzar un 100% de Tasa de cobertura bruta Básica secundaria en 100%.

Alcanzar un 100% de Tasa de cobertura bruta en educación media.

Mantener por debajo de 5% la Tasa de repitencia escolar en básica primaria.

Disminuir a 5% la Tasa de repitencia escolar en básica secundaria y media.

Disminuir la Tasa de deserción escolar en básica primaria al 1%

Disminuir la Tasa de deserción escolar en básica secundaria y media al 2%

Alcanzar un promedio de 14 alumnos por computador.

100% de docentes capacitados en Tics.

100% de establecimientos educativos oficiales con computadores.

100% de establecimientos educativos oficiales con salas de informática.

100% de establecimientos educativos oficiales con aulas de bilingüismo

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## Evaluación a las Metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal

Un Plan de Desarrollo es una herramienta de Gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera se sientan las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Se puede referenciar desarrollo como acrecentar o incrementar lo que se tiene sea intelectual o material. Plan es una acción que con lleva a obtener una meta.

Los Indicadores de Gestión aplicados son: Total metas de la vigencia, metas en ejecución/ metas ejecutadas, herramienta esta de medición que le permite evaluar la gestión de toda la entidad, controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad armonizados con el plan indicativo, la matriz plurianual de inversiones, el plan operativo anual de inversiones y la ejecución presupuestal de cada vigencia fiscal, para materializar mediante la contratación estatal el cumplimiento de los fines esenciales del estado, utilizando las herramientas de planeación presupuestal y financiera.

SECTOR	VIGENCIA 2017 %	VIGENCIA 2018 %	CUATRIENIO %
VIVIENDA	100%	50	62,5
EDUCACION	100%	88	68,75
SALUD	100%	100	75
AGUA POTABLE	100%	100	71,4
DEPORTE	100%	77	69,25
CULTURA	88,9%	70	60,17
SP DOMICILIARIOS	100%	100	75
AGROPECUARIO	81,82%	48	57,45
TRANSPORTE	83,33%	89	68,08
AMBIENTAL	84,62%	70	63,65
PREVENCION Y ATENCION DE DESATRE	100%	72	68
PROMOCION DEL DESARROLLO	100%	66	66,5
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	94,87%	92,4	71,37
EQUIPAMIENTO	100%	66	66,5
DESARROLLO COMUNITARIO	100%	100	75
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100%	82	70,5

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



JUSTICIA Y SEGURIDAD	88,24%	85	68,31
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	94,83%	80	68

En el sector educación se logró una ejecución en la vigencia 2017 de un 100% y para el año 2018 un 88% teniendo como resultado un acumulado en las tres (3) vigencias de un 68,7%

Para el cumplimiento de estos porcentajes en las vigencias objeto de la auditoría podemos enumerar entre otros los siguientes contratos en los sectores de educación y agua potable y saneamiento básico: Convenio 008 del 01 del 01 de mayo de 2017, SG-MC-017-2017 de agosto 23 de 2017, SG-MC-022-2017, del 30 de noviembre de 2017, SG-MC-025-2017 del 05 de enero de 2016, SG-LP-OP-001-2018 del 08 de junio de 2018, SG-CM-002-2018 del 20 de noviembre de 2018, SG-CD-CI-002-2018 del 17 de agosto de 2018, SG-MC-021-2018 del 12 de octubre de 2018, SG-CM-002-2018 del 20 de noviembre de 2018. SG-LP-OP-004-2018 del 10 de julio de 2018, SG-MC-017-2018 del 15 de junio de 2018, SG-MC-018-2018 del 22 de junio de 2018,

## 2.2 CONTROL FINANCIERO

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SABANAGRADE			
VIGENCIA 2017-2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	90.0	0.70	63.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	83.3	0.10	8.3
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	83.3	0.20	16.7
Calificación total		1.00	88.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

La auditoría regular realizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, a los Estados Contables producidos por la administración municipal de Alcaldía de Sabanagrande, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2017 y 2018, se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen u opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos.

Constatar la legalidad de los libros principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la entidad cuenta con ellos y fueron mostrados a la comisión por las vigencias 2017 y 2018.

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



### 2.2.1. Estados Contables.

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de inconsistencias del 90% Obedeciendo a la calificación resultante del análisis a los estados financieros.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	5446624437.9
Índice de inconsistencias (%)	4.7%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>90.0</b>

#### 2.2.1.1 Actividades mínimas a desarrollar en los estados contables de la entidad

La Comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de las vigencias 2017 y 2018, que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución número 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de estos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuentan con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución número 357 de 2008.

---

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## 2.2.2. Análisis a los estados financieros

### 2.2.2.1 Activos

Los activos totales presentan un saldo de \$117.030.294.394 en la vigencia de 2018.

**MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**  
Balance Comparativo a 31 de Dic-2017 a 2018  
Miles de Pesos

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		2017	2018	ABSOLUTA	REL %
1	ACTIVOS	\$ 65.329.510.792	\$ 117.030.294.394	\$ 51.700.783.602	79,14%
1.1	EFFECTIVO	\$ 4.337.507.867	\$ 9.545.503.347	\$ 5.207.995.480	120,07%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 351.867.048	\$ 351.867.048	\$ 0	0,00%
1.3	RENTAS POR COBRAR	\$ 2.476.248.175	\$ 7.893.364.749	\$ 5.417.116.575	218,76%
1.4	DEUDORES	\$ 2.511.175.654		-\$ 2.511.175.654	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 9.373.675.588	\$ 37.664.739.423	\$ 28.291.063.835	301,81%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 29.427.343.362	\$ 40.496.149.824	\$ 11.068.806.462	37,61%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 16.851.693.098	\$ 21.078.670.002	\$ 4.226.976.904	25,08%

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del Municipio de Palmar de Varela en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan.

Desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2017, unos activos totales por valor de \$ 65.329.510.792, mientras que para la vigencia 2018, los activos totales fueron por valor de \$ 117.030.294.394, presentando un aumento de 79.14%, con respecto al año anterior, y que se debe a las variaciones positivas de algunas cuentas como es el rubro de efectivo el cual aumentó un 120.07%, rentas por cobrar la cual aumentó un 218.76%, propiedad planta y equipo el cual aumentó 301.81%.

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## Caja Menor

La Caja Menor es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato, con miras a no paralizar las operaciones ordinarias de los organismos del estado y para la buena marcha y el ejercicio de una administración que se ajuste a los principios de eficacia, economía y eficiencia consagrados en las constitución y la ley, las caja menores se constituyen por mandato legal mediante resoluciones expedidas por el ministerio de hacienda. La Caja menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue. La caja menor de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande fue constituida como sigue:

VIGENCIA	PRESUPUESTO	MONTO	ACTO ADM.	FECHA	CDP	RP	CUMPLE
2017	\$23.380.199.785	\$25.000.000	Resol. N° 008	07/01/2017			✓
2018	\$23.340.850.000	\$27.000.000	Resol. N° 018	22/01/2018			✓

Con la resolución N° 008 del 7 de enero de 2017, se reglamenta la creación de la caja menor por \$2.083.000 mensuales para un monto total de \$25.000.000 para 12 meses contados desde enero hasta diciembre y con la resolución N° 018 del 22 de enero de 2018, se reglamenta la creación de la caja menor por \$2.250.000 mensuales, por un periodo de 12 meses para la vigencia de 2018. Se designó para el manejo, a la secretaria ejecutiva BEATRIZ CECILIA DIAZ PACHECO, previo otorgamiento de garantía. Teniendo en cuenta el decreto 2768 de 2012 que fija los montos de las cajas menores en las entidades públicas, se evidencia que están dentro de los parámetros de este. Revisando aleatoriamente los soportes de la caja menor se puede observar que tienen una buena organización de estos, ya que los recibos presentan su consecutivo en orden, soportes, y respectiva firma.

## Efectivo

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		2017	2018	ABSOLUTA	REL %
1.1	EFFECTIVO	\$ 4.337.507.867	\$ 9.545.503.347	\$ 5.207.995.480	120,07%

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad. En el municipio de

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Sabanagrande se evidenció en libros un grupo de cuentas contables del efectivo que no están asociadas a una cuenta bancaria.

Este saldo no es razonable porque en libros se evidenciaron cuentas contables del efectivo a las que no se les asocia con cuentas de bancos, según la siguiente tabla:

LISTADO DE CTAS CONTABLES DEL EFECTIVO SIN N° CTA BANCARIA MPIO DE S.GRANDE 2018					
CTA CONTA	No CUENTA	BANCO	TIPO	DESCRIPCIÓN	SALDO LIBROS
110501001					\$ 14.198.746,86
110501002					\$ 100.384,00
111013133					\$ 8.643.080,00
111005004012					\$ 1.307.207,04
111005004020					\$ 170.289,00
111005004072					\$ 16.175,00
111005004132					\$ 766.475,00
111005005123					\$ 1.345.989,00
111006001108					\$ 358.331,00
111006004045					\$ 2.098,00
					\$ 26.908.774,90

#### **OBSERVACIÓN No. 14 Administrativa (A).**

**Condición:** La entidad presenta el saldo de la cuenta efectivo de manera no razonable porque en el saldo final revelado fueron incluidos saldos de cuentas contables del efectivo sin tener asociadas cuentas bancarias.

**Criterio:** Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art 355 ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de compromiso de los funcionarios responsables del manejo de los recursos de la entidad.

**Efecto:** Incertidumbre en el saldo final del efectivo revelado a las autoridades y sociedad. **Por lo que se genera una observación administrativa. (A)**

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

**Respuesta:** N 14: El órgano de control fiscal al parecer está equivocado, por cuanto todas las cuentas contables tienen el detalle de su respectivo banco y cuenta bancaria al cual pertenece, a excepción de la 110501001 y 110501002 esta denominación son cajas principal. Prueba: anexos balance de prueba.

#### **VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS**

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, esta mesa de trabajo analiza los descargos y concluye que por lo menos la cuenta contable 1110013133, con un saldo de \$ 8.643.080,00 evidencia de este problema, por lo que considera pertinente para un plan de mejoramiento mantener la **observación administrativa**.

### HALLAZGO No. 10 Administrativo (A).

**Condición:** La entidad presenta el saldo de la cuenta efectivo de manera no razonable porque en el saldo final revelado fueron incluidos saldos de cuentas contables del efectivo sin tener asociadas cuentas bancarias.

**Criterio:** Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art 355 ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de compromiso de los funcionarios responsables del manejo de los recursos de la entidad.

**Efecto:** Incertidumbre en el saldo final del efectivo revelado a las autoridades y sociedad. **Por lo que se genera una Hallazgo administrativo. (A)**

### 2.2.2.2 Rentas por Cobrar

SABANAGRANDE  
RENTAS POR COBRAR  
a 31 de diciembre de 2017 comparativo con 2018

COD	NOMBRE NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		2017	2018	ABSOLUTA	REL %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.476.248.175	\$ 7.893.364.749	5.417.116.575	218,76%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTIPOSO DE IMPUESTOS	\$ 419.113.944	\$ 2.338.178.780	1.919.064.836	457,89%
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 419.113.944	\$ 1.933.704.422	1.514.590.478	361,38%
1.3.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0	\$ 375.520.868	\$ 375.520.868	
1.3.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ 0	\$ 28.953.490	\$ 28.953.490	
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 2.057.134.231	\$ 0	-\$ 2.057.134.231	-100,00%
1.3.10.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1.647.068.570	\$ 0	-\$ 1.647.068.570	-100,00%
1.3.10.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 381.112.171	\$ 0	-\$ 381.112.171	-100,00%
1.3.10.20	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ 28.953.490	\$ 0	-\$ 28.953.490	-100,00%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 0	\$ 5.547.032.158	\$ 5.547.032.158	
1.3.37.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	\$ 0	\$ 36.502.385	\$ 36.502.385	
1.3.37.04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	\$ 0	\$ 41.881.220	\$ 41.881.220	
1.3.37.05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	\$ 0	\$ 188.445.100	\$ 188.445.100	
1.3.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 0	\$ 15.851.203	\$ 15.851.203	

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



1.3.37.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON RIBERA SOBRE EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	\$ 0	\$ 5.335.863	\$ 5.335.863	
1.3.37.10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 0	\$ 120.505.409	\$ 120.505.409	
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 0	\$ 5.138.510.978	5.138.510.978	\$
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 0	\$ 8.153.811	\$ 8.153.811	

Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

El impuesto predial unificado -IPU- tiene un aumento con respecto al año 2017 del 361.38%, el impuesto de industria y comercio tiene saldo de \$375.520.868, avisos y tableros tiene un saldo de \$28.953.490. Sin embargo, el saldo en libros del impuesto predial es de \$419.113.944, con lo cual están sobrestimando este saldo en el balance según la siguiente tabla:

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		SALDO MOV	SALDO LIBRO	ABSOLUTA	REL %
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1.933.704.422	\$ 419.113.944	\$ 1.514.590.478	361,38%

### **OBSERVACIÓN No. 15 Administrativa (A)**

**Condición:** La entidad sobrestima el saldo del impuesto predial unificado en \$1.514.590.478 entre libros y el balance general.

**Criterio:** Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1, 2.1.4, 2.1.7. Ley 716 de 2001, artículos s 1 y 2. Art 355 ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de compromiso de los funcionarios responsables del manejo de los recursos de la entidad.

**Efecto:** Incertidumbre en el saldo total de la cuenta Rentas por Cobrar. **Por lo que se genera una observación administrativa (A).**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD:**

**Respuesta:** El auditor no tiene en cuenta el proceso de convergencia "NIFF" que entro al Municipio, ya que muchas cuentas fueron reclasificadas, incluidas el saldo del impuesto predial unificado, eso explica la llamada sobre estimación.

### **VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS.**

#### **"Control Fiscal Participativo"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, el equipo auditor considera validos estos argumentos, por lo que esta observación Administrativa se desestima.

### 2.2.2.3 Propiedad Planta y Equipo.

SABANAGRANDE  
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO  
a 31 de diciembre de 2017 comparativo con 2018

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	REL %
		2017	2018	ABSOLUTA	
1.6.05	TERRENOS	\$ 1.763.359.752	\$ 22.707.187.000	\$ 20.943.827.248	1187,72%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	\$ 271.804.954		-\$ 271.804.954	-100,00%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 14.800.000		-\$ 14.800.000	-100,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 5.785.027.106	\$ 11.101.841.074	\$ 5.316.813.968	91,91%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 1.949.978.370	\$ 3.266.134.157	\$ 1.316.155.787	67,50%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 759.331.738	\$ 759.331.738	\$ 0	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 94.748.136	\$ 494.748.136	\$ 400.000.000	422,17%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 481.780.550	\$ 345.078.969	-\$ 136.701.581	-28,37%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 206.751.684	\$ 158.122.418	-\$ 48.629.266	-23,52%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 101.292.034	\$ 101.292.034	\$ 0	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 2.055.198.735	-\$ 1.268.996.102	\$ 786.202.633	-38,25%

La cuenta propiedades planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, en montaje y, que se utilizan para atender necesidades sociales mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, para la utilización en la administración, usufructo del ente público, y por lo tanto, no están destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. Los costos de endeudamiento asociados a la adquisición de un activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del mismo.

Consultando la razonabilidad de los saldos finales en libros auxiliares y los saldos revelados en el balance, se observa que la cuenta 167502 terrestre tiene un saldo de \$6.799.480, la cuenta 167505001 de tracción tiene un saldo de \$84.192.554, la cuenta 167505002 tracción tiene un saldo de \$10.300.000 para un total de \$101.192.034, y la depreciación acumulada de estos activos suman \$118.652.265, se evidencia además que en libros aparece registrada la cuenta

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



167502 terrestre, pero no se evidenció la existencia de este activo o activos, por lo que estos saldos están en incertidumbre

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS ABSOLUTA	REL %
		2017	2018		
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 101.292.034	\$ 101.292.034	\$ 0	0,00%
1.6.75.02	TERRESTRE	\$ 6.799.480	\$ 6.799.480	\$ 0	0,00%
1.6.75.05	DE TRACCIÓN	\$ 94.492.554	\$ 94.492.554	\$ 0	0,00%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-\$ 94.492.554	-\$ 118.652.265	-\$ 24.159.711	25,57%

### **OBSERVACIÓN No: 16** Administrativa y Disciplinaria (A)

**Condición:** La entidad revela en su balance general la suma de \$6.799.480 en su cuenta 167502 terrestre, pero este activo no se evidenció físicamente, por lo que este saldo está en incertidumbre.

**Criterio:** Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1, 2.1.4, 2.1.7. Ley 716 de 2001, artículos s 1 y 2. Art 355 ley 1819 de 2016.

**Causa:** Poco compromiso de la entidad por el cuidado del patrimonio público.

**Efecto:** Presentación inconsistente de los Estados Financieros. **Por lo que se genera una observación administrativa (A).**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

**Respuesta:** El Municipio es propietario de varios activos muebles automotores, entre ellos una motocicleta que presta el servicio al Tránsito Municipal y esta fue adquirida el 6 de diciembre del 2013 por el valor de \$6.799.480 estos se encuentran incorporados en el Balance General y para su evidencia se anexa factura de compra y visita física a las instalaciones del tránsito, donde se encontró dicho activo en su total funcionamiento

En los anteriores términos doy respuesta a las observaciones planteadas por su despacho dentro del asunto de la referencia.

### **VALORACION DE LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía Municipal de Sabanagrande, para el equipo auditor la factura aportada por la entidad no llena los requisitos requeridos por la ley.

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Así mismo, dicen que anexan visita física a las instalaciones del tránsito, pero no se aprecia esta; ante esta circunstancia se mantendrá la **observación en su connotación administrativa**.

### HALLAZGO No: 11 (Administrativa)

**Condición:** La entidad revela en su balance general la suma de \$6.799.480 en su cuenta 167502 terrestre, pero este activo no se evidenció físicamente, por lo que este saldo está en incertidumbre.

**Criterio:** Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1, 2.1.4, 2.1.7. Ley 716 de 2001, artículos s 1 y 2. Art 355 ley 1819 de 2016.

**Causa:** Poco compromiso de la entidad por el cuidado del patrimonio público.

**Efecto:** Presentación inconsistente de los Estados Financieros. **Por lo que se genera una observación administrativa (A).**

### 2.2.3 Pasivos

#### SABANAGRADE PASIVOS

a 31 de diciembre de 2017 comparativo con 2018

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS ABSOLUTA	REL %
		2017	2018		
2	PASIVOS	\$ 16.379.730.352	\$ 27.556.288.152	\$ 11.176.557.799	68,23%
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	\$ 2.689.279.359		-\$ 2.689.279.359	
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 0	\$ 2.318.369.040	\$ 2.318.369.040	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 4.959.755.085	\$ 4.981.964.644	\$ 22.209.559	0,45%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 1.349.694.003	\$ 13.315.431.296	\$ 11.965.737.292	886,55%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 7.194.955.859	\$ 3.330.000.000	-\$ 3.864.955.859	-53,72%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 186.046.047	\$ 3.610.523.172	\$ 3.424.477.125	1840,66%
3	PATRIMONIO	\$ 48.949.780.440	\$ 89.474.006.243	\$ 40.524.225.803	82,79%
3.1	HACIENDA PÚBLICA	\$ 48.949.780.440	\$ 89.474.006.243	\$ 40.524.225.803	82,79%

Los pasivos totales en la vigencia 2018, presentan un saldo de \$27.556.288.152 este saldo es superior al saldo de la vigencia 2017, la cual arroja un saldo de \$ 16.379.730.352, con una variación del 68.23%, y que se debe principalmente a las obligaciones laborales con 886.55%, y otros pasivos con 1840.66%.

### Patrimonio

#### MUNICIPIO DE SABANAGRADE PATRIMONIO

Tabla N° 12 a 31 de diciembre de 2017 comparativo con 2018

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS ABSOLUTA	REL %
		2017	2018		
3	PATRIMONIO	\$ 48.949.780.440	\$ 89.474.006.243	\$ 40.524.225.803	82,79%
3.1	HACIENDA PÚBLICA	\$ 48.949.780.440	\$ 89.474.006.243	\$ 40.524.225.803	82,79%

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El patrimonio 2018, tuvo un aumento de \$40.524.225.803, con respecto al año 2017, (82.79%) debido al aumento del capital fiscal en un 99%.

### Estado De Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental A diciembre 31 Del 2018.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

El ingreso está determinado por las operaciones que crean o incrementan el nivel patrimonial de las instituciones públicas. Las fuentes principales de ingresos son: Los Ingresos corrientes, los fondos especiales, las rentas parafiscales, las transferencias corrientes, y las rentas de propiedad.

Se denominan ingresos corrientes los ingresos regulares, permanentes y sostenibles para financiar las apropiaciones del sector público. Estos ingresos se clasifican en Tributarios y no tributarios.

#### INGRESOS OPERACIONALES:

**MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**  
**INGRESOS OPERACIONALES**  
Balance Comparativo a 31 de Dic-2017 a 2018

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		2017	2018	ABSOLUTA	REL %
4	INGRESOS	\$ 24.961.674.723	\$ 40.798.455.943	\$ 15.836.781.220	63,44%
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 3.415.742.083	\$ 12.855.310.976	\$ 9.439.568.893	276,35%
4.1.05	TRIBUTARIOS	\$ 2.356.961.455	\$ 1.564.328.395	-\$ 792.633.060	-33,63%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	\$ 1.151.880.139	\$ 11.348.804.492	\$ 10.196.924.353	885,24%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 93.099.511	-\$ 57.821.911	\$ 35.277.600	-37,89%
4.4	TRANSFERENCIAS	\$ 21.515.015.099	\$ 27.773.468.234	\$ 6.258.453.134	29,09%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 5.754.042.933	\$ 10.496.126.592	\$ 4.742.083.659	82,41%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 1.710.420.592	\$ 2.027.179.603	\$ 316.759.011	18,52%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 8.917.599.091	\$ 9.531.630.860	\$ 614.031.769	6,89%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 30.917.540	\$ 169.676.733	\$ 138.759.193	448,80%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 0	\$ 169.539.922	\$ 169.539.922	
4.8.05	FINANCIEROS	\$ 15.267.581	\$ 0	-\$ 15.267.581	-100,00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		\$ 136.811	\$ 136.811	
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	\$ 2.477.385	\$ 0	-\$ 2.477.385	-100,00%
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 13.172.574	\$ 0	-\$ 13.172.574	-100,00%

En la vigencia de 2018 se observan ingresos totales por \$40.798.455.943, mientras que para 2017 observamos Ingresos totales por \$24.961.674.723, aumentando, en un 63.44% con respecto a la vigencia anterior.

#### GASTOS OPERACIONALES:

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad.

**MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**  
**GASTOS OPERACIONALES**  
**Balance Comparativo a 31 de Dic-2017 a 2018**

COD	NOMBRE	SALDOS MOVIMIENTOS		DIFERENCIAS	
		2017	2018	ABSOLUTA	REL %
5	GASTOS	\$ 24.961.674.723	\$ 40.798.455.943	\$ 15.836.781.220	63,44%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3.074.524.244	\$ 6.956.485.024	\$ 3.881.960.779	126,26%
5.2	DE VENTAS		\$ 20.200.822	\$ 20.200.822	
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 5.722.604.401	\$ 5.722.604.401	
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 16.808.368.813	\$ 18.372.949.456	\$ 1.564.580.644	9,31%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 423.122.876	\$ 3.422.397.414	\$ 2.999.274.538	708,84%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 4.655.658.789	\$ 6.303.818.826	\$ 1.648.160.036	35,40%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 4.655.658.789	\$ 6.303.818.826	\$ 1.648.160.036	35,40%

Para la vigencia 2017 se observó un saldo de \$24.961.723, y para la vigencia 2018, se observó un saldo de \$40.798.455.943, lo cual representa un aumento del gasto en 63.44%, con relación al año anterior, siendo los gastos de administración que aumentaron en un 126.26%, y otros gastos que aumentaron en un 708.84%,

### 2.2.3.1 Gestión Financiera

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83.3
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>83.3</b>

Para La gestión financiera del municipio de Sabanagrande en la vigencia 2018 se evaluaron los indicadores como sigue:

### Liquidez

$$\text{Razón Corriente: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$15.092.535.505}{\$1.444.418.097} = 10.44$$

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2018 la alcaldía municipal de Sabanagrande por cada peso de obligación vigente contaba con \$ 10.44 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Con este indicador en la entidad se muestra eficiente.

### Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo Corriente

Capital de Trabajo = \$15.092.535.505 - \$1.444.418.097= \$13.648

Una vez la entidad cancele el total de sus obligaciones corrientes, posee \$ 13.648 millones de pesos para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal.

### Endeudamiento Índice de Solvencia

$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$27.556.288.152}{\$117.030.294.394} = 4\%$

La participación de los acreedores para el año de 2018 es del 4% sobre el total de los activos del municipio.

### 2.2.3.2 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 83,3 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83.3
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>83.3</b>

### Legalización Del Presupuesto

#### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La administración expidió el presupuesto con base al estatuto orgánico del presupuesto, (Decreto 111 de 1996 expidió las resoluciones de aprobación de las vigencias 2017 y 2018).

### **Criterios:**

Las modificaciones al presupuesto inicial que impliquen reducción del presupuesto, reducción de apropiaciones, aumento de las apropiaciones, traslados y créditos adicionales deberán hacerse con el lleno de los requisitos legales, situación evidenciada en la entidad.

Las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y demás operaciones presupuestales relacionadas se constituirán, utilizarán y se cancelarán de conformidad con lo previsto en el estatuto orgánico de presupuesto Municipal, en concordancia con el decreto 111 de 1996.

## **PRESUPUESTO INICIAL APROBADO Y LIQUIDACIÓN**

El presupuesto de ingresos y gastos de la de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande para la vigencia fiscal 2017 fue aprobado mediante Acuerdo número 017 de fecha 22 de noviembre de 2016 en la suma de \$20.199.174.367 para los ingresos y gastos proyectados para la vigencia. Posteriormente este presupuesto fue liquidado mediante Decreto número 142 del 12 de Diciembre de 2016 en la misma suma anteriormente anotada.

Respecto a la vigencia 2018, dicho presupuesto fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo número 013 de fecha 29 de Noviembre de 2017 en la suma de \$20.199.174.367 y liquidado según Decreto número 106 de fecha 15 de Diciembre de 2017 en los mismos valores establecidos por el Concejo Municipal en el Acuerdo de aprobación.

### **Modificaciones al presupuesto**

Durante las vigencias fiscal 2017 y 2018, se realizaron mediante Decretos las siguientes modificaciones presupuestales (Adición, Reducción, Créditos y Contra créditos), ellas amparadas por los diferentes Acuerdos Municipales de autorización por parte del Concejo Municipal para realizar dichas modificaciones. Se describen a continuación las diferentes modificaciones realizadas al presupuesto en las vigencias objeto de estudio, así:

---

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2017				
N°	FECHA	ACTO	TIPO	TOTAL
1	7/1/17	Decreto N° 008	Adición	\$ 931.366.029
2	30/1/17	Decreto N° 017	Adición	\$ 966.829.817
3	30/1/17	Decreto N° 018	Adición	\$ 112.000.000
4	13/2/17	Decreto N° 023	Adición	\$ 825.532.692
5	13/2/17	Decreto N° 024	Adición	\$ 540.160.964
6	29/3/17	Decreto N° 037	Crédito /Contra crédito	\$ 188.874.485
7	17/4/17	Decreto N° 040	Crédito /Contra crédito	\$ 257.550.000
8	28/4/17	Decreto N° 046	Crédito /Contra crédito	\$ 5.000.000
9	28/4/17	Decreto N° 047	Adición	\$ 39.799.782
10	12/5/17	Decreto N° 050	Crédito /Contra crédito	\$ 7.900.000
11	26/5/17	Decreto N° 057	Adición	\$ 450.831.482
12	1/6/17	Decreto N° 059	Crédito /Contra crédito	\$ 355.900.000
13	9/6/17	Decreto N° 062	Adición	\$ 125.233.070
14	13/7/17	Decreto N° 068	Crédito /Contra crédito	\$ 98.990.000
15	28/7/17	Decreto N° 071	Adición	\$ 707.826.037
16	31/7/17	Decreto N° 072	Crédito /Contra crédito	\$ 55.000.000
17	28/8/17	Decreto N° 079	Crédito /Contra crédito	\$ 23.100.000
18	14/9/17	Decreto N° 083	Crédito /Contra crédito	\$ 137.021.000
19	27/10/17	Decreto N° 091	Crédito /Contra crédito	\$ 291.932.000
20	08/11/817	Decreto N° 094	Adición	\$ 24.861.373
21	7/12/17	Decreto N° 102	Crédito /Contra crédito	\$ 281.123.226
22	22/12/17	Decreto N° 111	Adición	\$ 364.675.540
23	13/2/17	Decreto N° 024	Reducción	\$ 346.873.456
24	13/2/17	Decreto N° 024	Reducción	\$ 438.400.911
25	08/11/817	Decreto N° 094	Reducción	\$ 463.385.690
26	08/11/817	Decreto N° 094	Reducción	\$ 486.573.690
27	27/12/17	Decreto N° 113	Reducción	\$ 171.578.502

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2018				
N°	FECHA	ACTO	TIPO	TOTAL
1	3/1/18	Decreto 001	Adición	\$ 39.799.782
2	15/1/19	Decreto 004	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 333.421.000
3	15/1/19	Decreto 005	Constitución Reservas Ptales y Ctas por Pagar	\$ 1.446.882.755
4	22/1/19	Decreto 008	Adición	\$ 569.000.000
5	21/5/18	Decreto 052	Reducción	\$ 239.948.941
6	29/1/18	Decreto 010	Adición	\$ 10.579.125.028
7	29/1/18	Decreto 011	Adición	\$ 2.738.991.347
8	30/1/18	Decreto 012	Adición	\$ 356.871.242
9	26/2/18	Decreto 030	Adición	\$ 312.266.430
10	26/3/18	Decreto 038	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 351.410.863
11	17/4/18	Decreto 042	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 368.652.200
12	17/5/18	Decreto 048	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 70.000.000
13	29/6/18	Decreto 056	Creación Rubro Presupuestal	\$ 0
14	1/8/18	Decreto 064	Adición	\$ 9.189.249

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



15	1/8/18	Decreto 066	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 82.727.570
16	29/6/18	Decreto 057	Adopción Plan Operativo	\$ 20.352.444.103
17	3/9/18	Decreto 071	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 201.300.000
18	27/9/18	Decreto 075	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 91.000.000
19	27/9/18	Decreto 076	Ajuste	\$ 14.114.410.759
20	22/10/18	Decreto 081	Traslado, Crédito y Contra crédito	\$ 375.929.526
21	19/11/18	Decreto 088	Adición	\$ 843.537.866
22	19/11/18	Decreto 087	Adición	\$ 264.361.187

## Ejecuciones Presupuestales de Ingresos 2017 y 2018

### 2017:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2017					
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RENTAS POR RECAUDAR	% EJEC.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.199.174.367</b>	<b>23.380.199.785</b>	<b>22.240.288.110</b>	<b>1.139.911.459</b>	<b>4,88%</b>
INGRESOS TOTALES	20.199.174.364	23.340.400.000	20.798.398.070	2.542.001.714	10,89%
INGRESOS CORRIENTES	20.199.169.364	22.262.394.302	20.760.920.649	1.501.473.653	6,74%
TRIBUTARIOS	3.058.040.000	3.558.040.000	3.686.662.024	-	0,00%
NO TRIBUTARIOS	17.141.129.364	18.704.354.302	17.074.258.625	1.630.095.677	8,72%
TRASFERENCIAS	17.096.602.364	18.295.151.762	17.050.115.321	1.245.036.441	6,81%
OTROS INGRESOS	1.000	1.000	-	1.000	100%
INGRESOS DE CAPITAL	5.000	1.078.005.698	37.477.421	1.040.528.061	96,52%
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0	39.799.785	1.321.312.320	0	100%

En la ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia 2017, se observa un recaudo de \$22.240.288.459 sobre un presupuesto definitivo de \$23.380.199.785, quedando pendiente por recaudar \$1.139.911.459 que corresponde a un 4,88% del total de los ingresos definitivos presupuestados para la vigencia.

Los recaudos de mayor representación dentro de los ingresos lo tienen los ingresos No Tributarios (Transferencias) con recaudos pro valor de \$17.050.115.321 que representan el 77% del total de recaudos en las vigencia, le siguen los ingresos Tributarios (recursos propios o impuestos municipales) con recaudos por la suma de \$3.686.662.024 que representan el 17% de la totalidad de recaudos en el año y por último los recursos de capital (rendimientos financieros) con recaudos por la suma de \$37.477.421.

Por último tenemos los recaudos por concepto de Ingresos del Sistema General de Regalías con una recaudación de \$1.321.312.320 muy superior a la programada para la vigencia por la suma de \$39.799.785.

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



**2018:**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2018						% de EJEC.
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS CAUSADOS	RECAUDOS	RENTAS POR RECAUDAR	
TOTAL INGRESOS	\$ 20.199.174.367,00	\$ 23.340.850.000,00	\$ 23.340.850.000,00	\$ 22.570.432.656,25	\$ 770.417.344,75	3,30%
INGRESOS TOTALES	\$ 20.199.174.364,00	\$ 23.340.850.000,00	\$ 23.340.850.000,00	\$ 22.570.432.656,25	\$ 770.417.344,75	3,30%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 20.199.169.364,00	\$ 22.262.394.302,00	\$ 22.262.394.302,00	\$ 217.790.554.908,22	\$ 471.839.394,00	2,12%
TRIBUTARIOS	\$ 3.058.040.000,00	\$ 3.558.040.000,00	\$ 3.558.040.000,00	\$ 3.686.662.023,92	\$ 0,00	0,00%
NO TRIBUTARIOS	\$ 17.141.129.364,00	\$ 18.704.354.302,00	\$ 18.704.354.302,00	\$ 18.405.776.352,00	\$ 298.577.950,00	1,60%
TRASFERENCIAS	\$ 17.096.602.364,00	\$ 18.295.151.762,00	\$ 18.295.151.762,00	\$ 18.016.956.518,00	\$ 278.195.244,00	1,52%
OTROS INGRESOS	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00	100,00%
		\$ 109.501.641.366,00	\$ 109.501.641.366,00	\$ 303.040.815.114,64	\$ 2.589.448.277,50	2,36%

Para la vigencia de 2018 el recaudo total fue de \$22.570.432.656, suma que al dividirla sobre el presupuesto definitivo por valor de \$23.340.850.000, nos arroja un porcentaje del 97%, quedando pendiente por recaudar la suma de \$770.417.344 que corresponde al restante 3%. En términos generales los recaudos tienen un buen comportamiento, lo que muestra una conducta eficiente realizada por la Secretaria de Hacienda del Municipio en materia de recaudación de estos impuestos.

Al entrar en detalle sobre los ingresos obtenidos, se observa que la mayor representación en los ingresos totales las tienen los ingresos No Tributarios (Transferencias) en el cual de un presupuesto definitivo por valor de \$18.295.151.762 se obtuvieron recaudos por la suma de \$18.295.151.762, es decir, el 100% de los ingresos definitivos presupuestados, le sigue en su orden los ingresos Tributarios con recaudos de \$3.686.662.023 sobre un presupuesto definitivo de \$3.558.040.000, que representa un porcentaje del 104%.

**Análisis a la Ejecución Y Recaudación de los Recursos Propios o Ingresos Tributarios**

**2017:**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2017					% EJEC.
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	Valor por Recaudar	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	\$ 305.000.000	\$ 305.000.000	\$ 183.569.178	\$ 121.430.822	60,19%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 120.574.034	\$ 0	126,92%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 1.052.803.702	\$ 297.196.298	77,99%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 3.980.584	\$ 246.019.416	1,59%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	\$ 202.500.000	\$ 202.500.000	\$ 147.384.834	\$ 55.115.166	72,78%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	\$ 991.335	\$ 36.508.665	2,64%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 126.978.602	\$ 0	1269,79%
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	0,00%
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 66.226.182	\$ 13.773.818	82,78%

**“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 340.070.000	\$ 340.070.000	\$ 283.175.000	\$ 56.895.000	83,27%
ESTAMPILLAS	\$ 150.000.000	\$ 650.000.000	\$ 622.535.944	\$ 27.464.056	95,77%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	100,00%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 502.697.785	\$ 0	1675,66%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 7.968.000	\$ 7.968.000	\$ 375.744.844	\$ 0	4715,67%
OTRAS TASAS	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 0	\$ 260.000	0,00%
MULTAS DE CONTROL FISCAL	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	0,00%
MULTAS DE GOBIERNO	\$ 20.264.000	\$ 384.939.540	\$ 2.507.316	\$ 382.432.224	0,65%
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 278.300	\$ 0	107,04%
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 2.229.016	\$ 17.770.984	11,15%
MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	0,00%
SANCIONES URBANÍSTICAS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	0,00%
OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	\$ 1.000	\$ 364.676.540	\$ 0	\$ 364.676.540	0,00%
<b>EJECUCIÓN Total DE INGRESOS Tributarios</b>	<b>\$ 3.098.829.000</b>	<b>\$ 4.328.180.080</b>	<b>\$ 3.691.676.657</b>	<b>\$ 1.619.548.988</b>	<b>85,29%</b>

En Esta vigencia 2017 se puede apreciar que los Ingresos Tributarios tuvieron un presupuesto definitivo por la suma de \$4.328.180.080 de los cuales se recaudaron \$3.691.676.657, cifra que representa el 85%, por lo que se dejaron de recaudar el restante 15% representado en la suma de \$636.503.423.

El mayor aporte en los ingresos tributarios lo hace el impuesto de Industria y Comercio con unos recaudos por la suma de \$1.056.784.286, también sobresalen el impuesto predial con unos recaudos por la suma de \$304.143.212 (60% de lo presupuestado), Avisos y Tablero \$148.376.169, Sobretasa a la Gasolina \$283.175.000, Estampillas \$622.535.944, Alumbrado Público \$200.000.000, Contribución del 5% sobre contratos de obras \$502.697.785, otros ingresos tributarios \$375.744.844.

### 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2018					EJEC.%
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS CAUSADOS	RECAUDOS	RENTAS POR RECAUDAR	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	\$ 305.000.000,00	\$ 305.000.000,00	\$ 183.569.178,40	121.430.821,60	39,81%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 120.574.034,00	\$ 0,00	0,00%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA	\$1.350.000.000,00	\$1.350.000.000,00	\$ 1.052.803.702,00	\$297.196.298,00	22,01%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA Ant	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 3.980.584,00	246.019.416,00	98,41%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	\$ 202.500.000,00	\$ 202.500.000,00	\$ 147.384.834,00	\$ 55.115.166,00	27,22%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 991.335,00	\$ 36.508.665,00	97,36%
ICLD-RP IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 126.978.601,53	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA SOBRETASA BOMBERIL	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 66.226.181,71	\$ 13.773.818,29	17,22%
ICLD.RP SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 340.070.000,00	\$ 340.070.000,00	\$ 283.175.000,00	\$ 56.895.000,00	16,73%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 173.419.487,00	\$ 76.580.513,00	30,63%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 449.116.457,00	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 502.697.785,00	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 7.968.000,00	\$ 7.968.000,00	\$ 375.744.844,28	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP OTRAS TASAS	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00	\$ 0,00	\$ 260.000,00	100,00%
ICLD-RP MULTAS DE CONTROL FISCAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	100,00%

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



MULTAS DE GOBIERNO	\$ 20.264.000,00	\$ 20.264.000,00	\$ 2.507.306,00	\$ 15.249.367,00	75,25%
CLD-RP REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00	\$ 278.300,00	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 2.229.016,40	\$ 17.770.983,60	88,85%
ICLD-RP MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	100,00%
ICLD-RP SANCIONES URBANÍSTICAS	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00	100,00%
ICLD-RP OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	\$ 364.676.540,00	\$ 364.676.540,00	\$ 364.676.540,00	\$ 0,00	0,00%
ICLD-RP ARRENDAMIENTOS	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 21.635.988,00	\$ 2.364.012,00	9,85%
<b>Total Ingresos Tributarios 2018</b>	<b>3.987.503.540,00</b>	<b>3.987.503.540,00</b>	<b>\$ 4.077.989.174,32</b>	<b>939.169.060,49</b>	<b>23,55%</b>

En el 2018 los recaudos por ingresos tributarios fueron de \$ 4.077.989.174,32 que comparado con el presupuesto definitivo por la suma de \$3.987.503.540, representa un 102% del presupuesto de ingresos definitivo en la vigencia.

Sobresalen entre las ejecuciones de los recursos propios las siguientes: Impuesto de Industria y Comercio \$1.056.784.286, impuesto predial unificado \$304.143.212, avisos y tablero \$148.376.169, sobretasa a la gasolina \$283.175.000, Estampilla Pro cultura Municipal \$173.419.487, Estampilla Pro anciano \$449.116.457, Alumbrado Público \$200.000.000, Contribución 5% sobre contratos de obras pública \$502.697.785 y Otros Ingresos Tributarios \$375.744.844.

### **Ejecución Ppresupuestal de Gastos 2017:**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE VIGENCIA 2017					
COD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJEC
1	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	\$ 20.199.174.367	\$ 23.340.850.000	\$ 19.576.117.411	83,87%
1,1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.426.598.575	\$ 2.774.055.467	\$ 2.475.740.517	89,25%
1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.356.979.108	1.792.293.083	1.736.573.912	96,89%
1.1.1-1.02	GASTOS GENERALES	\$ 269.322.463	\$ 445.718.380	\$ 413.164.382	92,70%
1.1.1-1.02.9	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 88.800.000	\$ 86.388.000	\$ 71.124.394	82,33%
1.1.1-1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 765.296.004	\$ 512.933.004	\$ 308.399.147	60,12%
1.1.1-1.04	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	\$ 30.000.000	\$ 18.110.000	\$ 17.603.076	97,20%
1.1.1-1.10	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 5.001.000	\$ 5.001.000	\$ 0	0,00%
1.2-T	TOTAL DE LA DEUDA	\$ 807.471.732	\$ 629.527.648	\$ 280.092.846	44,49%
1.3-A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 16.965.104.060	\$ 19.937.266.888	\$ 16.820.284.049	84,37%
1.3-A.02	SALUD	\$ 12.750.181.210	\$ 12.960.485.450	\$ 12.602.740.093	97,24%
1.3-A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN IN	\$ 773.391.915	\$ 1.161.124.941	\$ 122.662.441	10,56%
1.3-A.04	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 118.817.433	\$ 403.448.093	\$ 272.598.234	67,57%
1.3-A.05	CULTURA	\$ 227.615.325	\$ 733.965.263	\$ 673.901.080	91,82%
1.3-A.06	OTROS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	\$ 253.652.363	\$ 209.350.000	\$ 0	0,00%
1.3-A.07	VIVIENDA	\$ 23.001.000	\$ 14.001.000	\$ 0	0,00%
1.3-A.08	AGROPECUARIO	\$ 104.003.000	\$ 110.254.454	\$ 100.701.984	91,34%

### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



1.3-A.09	TRANSPORTE	\$ 295.677.860	\$ 435.104.299	\$ 160.000.000	36,77%
1.3-A.10	AMBIENTAL	\$ 69.689.482	\$ 79.492.390	\$ 68.310.000	85,93%
1.3-A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 169.634.460	\$ 194.718.896	\$ 181.672.675	93,30%
1.3-A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 2.001.000	\$ 1	\$ 0	0,00%
1.3-A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCI	\$ 265.004.000	\$ 559.956.977	\$ 406.930.018	72,67%
1.3-A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 81.005.000	\$ 642.855.000	\$ 332.286.053	51,69%
1.3-A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 62.001.000	\$ 48.001.000	\$ 35.900.000	74,79%
1.3-A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 276.354.191	\$ 534.633.106	\$ 373.761.633	69,91%

En anterior cuadro muestra la ejecución presupuestal de los rubros de gastos durante la vigencia 2017. En dicho cuadro se puede apreciar que el presupuesto definitivo de apropiaciones para la vigencia 2017 fue por la suma de \$23.340.850.000, de los cuales se comprometieron \$19.576.117.411, cifra que representa un 84% de ejecución.

Sobresalen en estas ejecuciones de Gastos los relacionados con el plan de inversiones el cual tuvo una apropiación definitiva de \$19.937.266.888 y se ejecutaron la suma de \$16.820.284.049, cifra que representa el 84% de la apropiación.

### 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE 2018					
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJE
1	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.199.174.367	23.340.850.000	20.484.275.020	87,76%
1.1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.426.598.575	2.774.055.467	2.492.588.449	89,85%
1.1.1-1	ALCALDIA	2.426.598.575	2.774.055.467	2.492.588.449	89,85%
1.1.1-1.01.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	59.640.790	60.011.438	60.010.567	100,00%
1.1.1-1.02	GASTOS GENERALES	269.322.463	445.718.380	425.239.982	95,41%
1.1.1-1.02.2.06.4	01-SERVICIOS PUBLICOS	0	18.000.000	17.577.740	97,65%
1.1.1-1.02.9	OTROS GASTOS GENERALES	88.800.000	86.388.000	74.524.394	86,27%
1.1.1-1.02.9.13	46-GASTOS ELECTORALES	20.000.000	8.000.000	8.000.000	100,00%
1.1.1-1.02.9.14	44-PAGO CONVENIO CON LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL	0	10.000.000	0	0,00%
1.3-A	TOTAL INVERSIÓN	16.965.104.060	19.937.266.888	17.711.593.725	88,84%
1.3-A.01	EDUCACIÓN	1.354.532.958	1.630.083.156	1.378.082.300	84,54%
1.3-A.01.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	140.679.262	171.341.818	171.341.818	100,00%
1.3-A.02	SALUD	12.750.181.210	12.960.485.450	12.859.870.904	99,22%
1.3-A.02.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	12.282.427.159	12.285.765.562	12.201.213.901	99,31%
1.3-A.02.2	SALUD PÚBLICA	296.606.505	348.195.950	332.743.256	95,56%
1.3-A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	773.391.915	1.161.124.941	122.662.441	10,56%
1.3-A.04	DEPORTE Y RECREACIÓN	118.817.433	403.448.093	394.212.885	97,71%
1.3-A.05	CULTURA	227.615.325	733.965.263	673.901.080	91,82%
1.3-A.06	OTROS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	253.652.363	209.350.000	200.000.000	95,53%
1.3-A.07	VIVIENDA	23.001.000	14.001.000	8.000.000	57,14%
1.3-A.08	AGROPECUARIO	104.003.000	110.254.454	100.701.984	91,34%
1.3-A.09	TRANSPORTE	295.677.860	435.104.299	160.000.000	36,77%
1.3-A.10	AMBIENTAL	69.689.482	79.492.390	68.310.000	85,93%
1.3-A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	169.634.460	194.718.896	192.577.101	98,90%
1.3-A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.001.000	1.000	0	0,00%
1.3-A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	265.004.000	559.956.977	531.905.019	94,99%
1.3-A.14.01	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	4.000	260.056.977	255.811.919	98,37%

### “Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



1.3-A.15	EQUIPAMIENTO	81.005.000	642.855.000	332.286.053	51,69%
1.3-A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	62.001.000	48.001.000	35.900.000	74,79%
1.3-A.17	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	276.354.191	534.633.106	521.027.630	97,46%
1.3-A.18	SGP-JUSTICIA Y SEGURIDAD	138.541.863	219.791.863	132.156.328	60,13%

Respecto al 2018, se observa que la apropiación definitiva de gastos se ubicó en la suma de \$23.340.850.000 y se adquirieron compromisos por valor de \$20.484.275.020, cifra que representa un 88%.

Sobresale entre las ejecuciones de la inversión lo atinente al plan de inversiones, que se ubicó con un presupuesto definitivo por la suma de \$19.937.266.888 y se ejecutaron la suma de \$17.711.593.725 que representa un 89%.

### COMPARATIVO RECURSOS PROPIOS VS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

COMPARATIVO RECURSOS PROPIOS VS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2018	TOTAL RECAUDOS RECURSOS PROPIOS	\$ 4.077.989.174,32
2018	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.492.588.448,96
<b>SUPERAVIT</b>		<b>\$ 1.585.400.725,36</b>

Lo anterior significa que los ingresos por recursos propios exceden a los gastos de funcionamiento en la suma de \$1.585.400.725,36, recursos estos que por analogía fueron destinados al plan de inversiones del municipio. Esto nos indica además, que las finanzas del municipio en la vigencia 2018 fueron estables y que inclusive cubrieron parte de la inversión, aun sin incluir los recursos del SGP destinada a gastos de funcionamiento (15% de SGP propósito general), es decir, los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento de la administración municipal.

### 3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75,0	0,20	15,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>95,0</b>

### RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento, el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General del Departamento del atlántico, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o mitigar el impacto ambiental.

La Entidad suscribió un plan de mejoramiento como resultado de auditorías anteriores, en el cual se identifican las acciones correctivas de los hallazgos administrativos detectados durante la auditoría realizada a esta entidad en vigencias anteriores se determinó el puntaje de calificación en el rango de Cumple, ponderación y puntaje atribuido de la eficiencia en la ejecución del plan de mejoramiento de acuerdo a las metas cuantificables y al indicador de cumplimiento establecidos de la observaciones realizadas a las diferentes secretarías de la administración municipal de Sabanagrande.

#### 4. OTRAS ACTUACIONES.

##### 4.1 Atención de denuncias

No existieron denuncias que evacuar en la auditoría regular realizada.

#### 5. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	11		
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES			
• Obra Publica			
• Prestación de Servicios			
• Suministros		-	
• Consultoría y Otros		-	
TOTAL	11		

#### **“Control Fiscal Participativo”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia